



Tena, febrero de 2026

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

21 de marzo de 2026

Convocatoria

Dirigida a: Asociados hábiles inscritos en el libro de registro de asociados de ASUARTELAM

De: Presidente de la Junta Directiva de ASUARTELAM

Fecha y hora: 21 de marzo de 2026, 09:00 a.m.

Lugar: Oficina ASUARTELAM ubicadas en la Calle 3A No. 3 – 25 Inspección Municipal La Gran Vía, Tena.

Acorde con las obligaciones legales y estatutarias, el presidente de la Junta Directiva de ASUARTELAM, convoca a los asociados inscritos en el Libro de Registro de Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 21 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., donde su puntual asistencia es una importante colaboración para el desarrollo de la Asamblea. En caso de no poder asistir, por favor diligenciar y enviar el poder de representación que está adjunto a la convocatoria física y/o electrónica, a la oficina de ASUARTELAM, antes de la fecha de la Asamblea o el día de ésta en el lugar de la reunión.

Nota: Los estados financieros de la vigencia 2025 con sus respectivas notas, informe de gestión, informe del presidente de la junta directiva e informe del revisor fiscal, están a su disposición digitando la dirección web o escaneando el siguiente código QR:

<https://tinyurl.com/AGA-2026>



Importante: Si por falta de quorum en la fecha citada no se pueda realizar la Asamblea a pesar de la adecuada convocatoria, se efectuará la segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Asociados de ASUARTELAM, para el día diez (10) de abril de 2026, a las 9:00 a.m. en la oficina de la asociación, ubicada en la Calle 3A No. 3 – 25, inspección Municipal La Gran Vía, municipio de Tena.

Atentamente,

Rubén Darío Henao Loaiza

Presidente Junta Directiva



PODER DE REPRESENTACIÓN

Yo, _____ Asociado(a), identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, propietario(a) del predio _____ ubicado en la Vereda _____ del Municipio de _____ confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a) _____, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, para que actúe en mi nombre y representación, con voz y voto en la reunión de la Asamblea General de Asociados a realizarse el 21 de marzo de 2026 y/o 10 de abril de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 13 de los Estatutos:

PARÁGRAFO 1: La participación de los Asociados podrá efectuarse a título personal de cada Asociado o mediante poder amplio y suficiente, no permanente, que se otorgará así:

El apoderado tendrá representación amplia y suficiente, con voz y voto, se otorgará mediante Poder escrito por parte del Asociado y este será entregado bien sea con antelación en el domicilio social de ASUARTELAM o al ingreso al lugar de reunión de la Asamblea. En ningún caso, el apoderado podrá representar mediante Poder a más de cinco (5) Asociados.

Confiere el Poder,

Acepta el Poder,

C.C. No.

C.C. No.



PODER DE REPRESENTACIÓN

Yo, _____ Asociado(a), identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, propietario(a) del predio _____ ubicado en la Vereda _____ del Municipio de _____ confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a) _____, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, para que actúe en mi nombre y representación, con voz y voto en la reunión de la Asamblea General de Asociados a realizarse el 21 de marzo de 2025 y/o 10 de abril de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 13 de los Estatutos:

PARÁGRAFO 1: La participación de los Asociados podrá efectuarse a título personal de cada Asociado o mediante poder amplio y suficiente, no permanente, que se otorgará así:

El apoderado tendrá representación amplia y suficiente, con voz y voto, se otorgará mediante Poder escrito por parte del Asociado y este será entregado bien sea con antelación en el domicilio social de ASUARTELAM o al ingreso al lugar de reunión de la Asamblea. En ningún caso, el apoderado podrá representar mediante Poder a más de cinco (5) Asociados.

Confiere el Poder,

Acepta el Poder,

C.C. No.

C.C. No.



Tena, Cundinamarca, febrero de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ASUARTELAM

Ciudad

Referencia: Informe de Gestión año 2025

A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas por ASUARTELAM durante el año 2025.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ASUARTELAM está constituida como persona jurídica de naturaleza y capital privado; es una Entidad Sin Ánimo de Lucro en donde su objeto social es la prestación del servicio público domiciliario de acueducto; teniendo su área de prestación del servicio en la zona rural de los municipios de Tena y La Mesa; prestación la cual se realiza desde 1984 pero con la autorización otorgada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en 1997.

De acuerdo con los estatutos vigentes, ASUARTELAM está compuesta por dos órganos, *el órgano de Dirección*, el cual está conformado por la Asamblea General de Asociados, órgano máximo supremo y el segundo órgano la *Administración*, el cual, y en



concordancia con el Artículo 22 de la Ley 222 de 1995 está conformada por la junta directiva y el gerente, este último quien ejerce la representación legal principal de la Asociación.

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

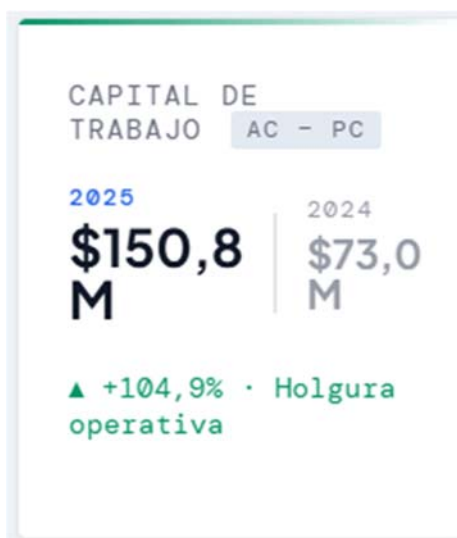
Los principales indicadores financieros de la entidad son los siguientes, en COP\$ a 31 de diciembre de 2025:



En 2024, la razón corriente de ASUARTELAM era de 1,21, lo que indicaba una cobertura suficiente, aunque moderada de las obligaciones corrientes. Para el cierre de 2025, este indicador ascendió a 1,34, evidenciando una mejora del 10,3% frente al año anterior. Este crecimiento es resultado del incremento sustancial en los activos corrientes, esto impulsado principalmente por el aumento en saldos bancarios (\$140,5 millones en 2025 frente a \$37,9 millones en 2024) y en deudores comerciales (\$366,2 millones en 2025

versus \$239,4 millones en 2024) y combinado con una reducción del 22,8% en los pasivos corrientes, que pasaron de \$444,8 millones en 2024 a \$343,4 millones en 2025.

El capital de trabajo neto representa el excedente de activos corrientes sobre pasivos corrientes, es decir, los recursos disponibles para financiar las operaciones de corto plazo sin necesidad de recurrir a financiación externa. En 2024, el capital de trabajo ascendía a \$73,0 millones, una posición positiva pero modesta que dejaba un margen operativo ajustado. En 2025, este indicador se elevó a \$150,8 millones, lo que representa un incremento del 104,9%. Este fortalecimiento patrimonial de corto plazo refleja la solidez en la gestión del ciclo operativo de la entidad, con una mejora





simultánea en los ingresos por cobrar y en el manejo de los compromisos de pago. El capital de trabajo disponible en 2025 otorga a ASUARTELAM una holgura financiera suficiente para atender contingencias y sostener el ritmo operativo sin presiones de liquidez inmediata.



La prueba ácida es un indicador de liquidez más exigente que la razón corriente, pues excluye los inventarios del cálculo, dado que estos son el activo corriente de menor liquidez inmediata y pone a prueba la capacidad real de la entidad para honrar sus deudas de corto plazo con activos de alta liquidez. En 2024, la prueba ácida era de 0,95, valor muy próximo a la razón corriente de ese año (1,21), lo que indicaba que los inventarios tenían una participación relativa moderada en los activos corrientes. Sin embargo, al descontar los

\$91,3 millones en inventarios de materiales, la capacidad de cobertura se reducía ligeramente por debajo de la unidad en términos ajustados. En 2025, la prueba ácida se situó en 1,34, prácticamente igual a la razón corriente de ese año. Esto se explica por la drástica reducción de los inventarios, que pasaron de \$91,3 millones en 2024 a apenas \$584.937 en 2025 (una disminución del 99,4%), indicando que los materiales fueron consumidos en la operación y no reabastecidos en igual magnitud al cierre del ejercicio.

La utilidad operacional refleja el resultado generado exclusivamente por las actividades propias del negocio, descontando los costos de prestación de servicios y los gastos de administración, pero antes de considerar costos financieros e impuestos. En 2024, la utilidad operacional fue de \$99,0 millones, resultado de ingresos ordinarios por \$1.202,0 millones, costos de





prestación de servicios de \$647,8 millones y gastos de administración de \$492,8 millones. Para 2025, la utilidad operacional se elevó a \$179,9 millones, un incremento del 81,7%, lo que representa el mejor resultado operativo registrado en el período analizado.

Este avance es especialmente destacable considerando que los ingresos de actividades ordinarias crecieron un 44,5% (de \$1.202,0 millones a \$1.737,0 millones), mientras que los costos de prestación de servicios aumentaron en mayor proporción (54,1%), pasando de \$647,8 a \$998,0 millones. Sin embargo, el crecimiento de la ganancia bruta en términos absolutos (+\$184,9 millones) fue suficiente para absorber el alza en gastos de administración (+\$92,6 millones) y aun así incrementar sustancialmente el resultado operativo.



El excedente del ejercicio (equivalente a la utilidad neta en entidades con ánimo de lucro) representa el resultado final después de deducir los costos financieros, los impuestos a las ganancias y la reserva patrimonial obligatoria. En 2024, el excedente fue de \$23,0 millones, un resultado positivo pero modesto que reflejaba la presión de los costos financieros (\$57,8 millones) y una carga tributaria de \$15,6 millones. Para 2025, el excedente del ejercicio se triplicó, alcanzando \$70,7 millones, lo que equivale a un crecimiento del 207,8%.

Este resultado extraordinario es consecuencia de tres factores concurrentes: primero, el fuerte crecimiento en la utilidad operacional; segundo, una ligera reducción en los costos financieros (de \$57,8 a \$53,8 millones, equivalente al -7,0%), producto de una gestión más eficiente del endeudamiento; y tercero, aunque el impuesto a las ganancias aumentó de \$15,6 a \$47,5 millones, este mayor gasto fue ampliamente compensado por el crecimiento del excedente antes de impuestos, que pasó de \$41,2 millones en 2024 a \$126,1 millones en 2025.



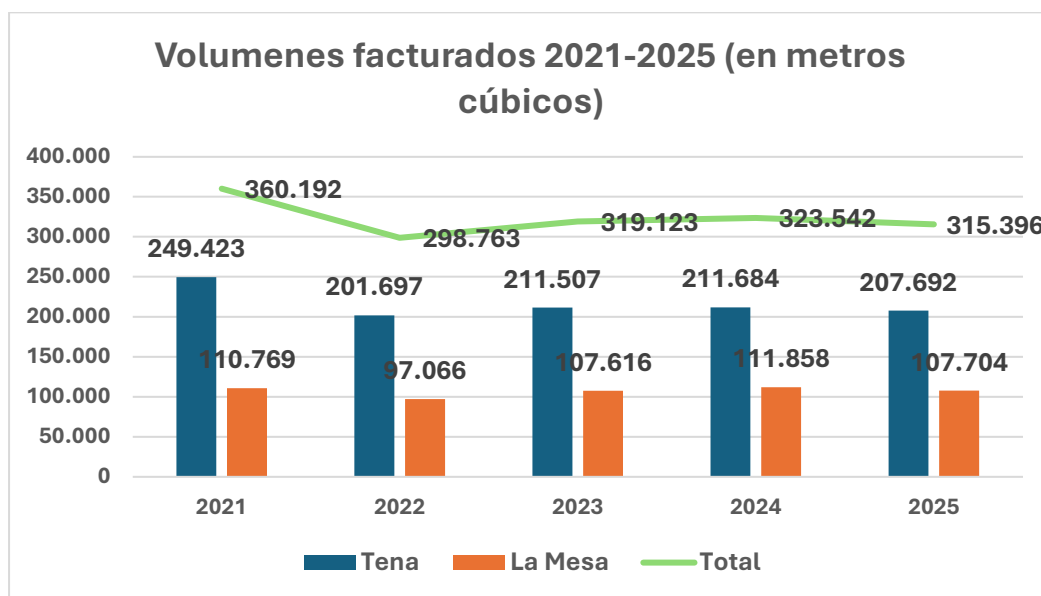
La reserva patrimonial del ejercicio 2025 asciende a \$7,9 millones, frente a \$2,6 millones en 2024, lo que también refleja la mayor generación de valor del período.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Volúmenes de agua facturados

Como organización autorizada para prestar el servicio público domiciliario de acueducto, para ASUARTELAM su ingreso operacional principal es el suministro de agua registrado por los medidores o como los denominan popularmente, contadores. Recordemos que este volumen tiene como unidad de medida el metro cúbico (m³) el cual equivale a mil (1.000) litros. El comportamiento del volumen de agua facturada es el siguiente.

Grafica 1 – Volúmenes de agua facturados entre 2021 a 2025



Tal como se proyectó en el informe del año anterior, se presentó una disminución en el consumo producto del impacto en el ajuste tarifario producto de las subsanaciones dentro de la investigación adelantada por la superintendencia de servicios públicos. El promedio de consumo por suscriptor por bimestre paso de 20.51 m³ en 2024 a 19.78 m³ en 2025 en el área de prestación de servicio de Tena y de 20.76 m³ en 2024 a 19.53 m³ en 2025 en el Área de



Prestación de Servicio de La Mesa. En cuanto al índice de agua no contabilizada, para 2024 este índice se encuentra en el 40%

D. INFORMACIÓN JURÍDICA

ASUARTELAM a la fecha de emisión de este informe aún se encuentra como parte demandada en el proceso judicial laboral interpuesta por la anterior gerente ante el Juzgado Civil Municipal del Circuito de La Mesa en el mes de julio de 2021, en la cual la demandante rechaza la causa justificada alegada por la junta directiva en su momento para la cancelación de su contrato laboral como gerente de la asociación.

Como se ha mencionado en los informes de años anteriores, ya se realizaron las audiencias e interrogatorios de parte, en donde se estaba a la espera de los alegatos de conclusión y fallo, los cuales estaban programados para el 23 de abril de 2025, sin embargo, el juzgado ha aplazado dos veces dicha audiencia, siendo la última la del 27 de enero de 2026. Es así como, al momento de la emisión de este informe no es posible por parte de la representación jurídica de ASUARTELAM señalar o determinar el sentido del fallo, en el entendido que aún no se han expuesto los alegatos de conclusión que podrían definir el curso del proceso sumado al hecho de que a la presente no se tiene fecha por parte del juzgado para la audiencia en cuestión.

E. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS EN EL EJERCICIO.

Programa Entornos Sostenibles para la seguridad hídrica – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Fondo de Agua – Bogotá Región.

A mediados de noviembre de 2024, la CAR mediante sus redes sociales inició la convocatoria para el programa denominado *Entornos Sostenibles para la Gobernanza del Recurso Hídrico*, un programa financiado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y supervisado por el Fondo de Agua – Bogotá Región. Esta convocatoria dirigida a juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias, asociaciones de usuarios de acueducto y comunidad en general, tenía como fin la preservación de las fuentes hídricas,



la educación ambiental en torno a la fuente de abastecimiento y el apoyo en obras y/o equipos a las organizaciones inscritas.

ASUARTELAM cumpliendo con los requisitos de la convocatoria, fue seleccionado como beneficiario del proyecto, el cual inició en el mes de septiembre de 2025 y en el cual le fueron adjudicados COP 120.000.000 distribuidos en cinco componentes conformados por once actividades, discriminados a continuación:

Componente de conservación participativa de recursos naturales	
Enriquecimiento forestal	\$ 35.305.381
Aislamiento protector con cerca tradicional	\$ 21.596.121
Total del componente de conservación participativa de recursos naturales	\$ 56.901.502
Componente de producción sostenible participativa	
Instalación tanque de almacenamiento de agua potable	\$ 40.688.327
Ciencia comunitaria para el monitoreo del agua	\$ 2.103.222
Actividad - parcelas agroforestales	\$ 738.300
Actividad - impermeabilización de tanques	\$ 3.595.530
Total del componente de producción sostenible participativa	\$ 47.125.379
Componente de fortalecimiento de la participación comunitaria	
Implementación de acciones de conservación y propagación de especies nativas y emblemáticas (casa de semillas)	\$ 2.038.238
Recorrido ambiental para reconocimiento de flora y fauna	\$ 2.403.366
Encuentros de formación participativos	\$ 284.229
Total del componente de fortalecimiento de la participación comunitaria	\$ 4.725.833



Gastos administrativos	
Total de gastos de administración	\$ 3.746.082
Costos de transporte	
Total de costos de transporte	\$ 7.501.204
Valor total del proyecto	\$ 120.000.000

Las actividades realizadas en el marco del proyecto fueron las siguientes:

a. Enriquecimiento forestal

En el marco de esta actividad, se realizó la siembra de 2730 árboles de los cuales 2700 se realizaron en el predio denominado Reserva el Sinaí, en el área de ronda de nuestra fuente de suministro, la Quebrada la Palestina ubicado en la vereda Catalamonte del Municipio de Tena; el material restante fue sembrado en el predio denominado Lote 1, propiedad de la asociación y en donde se encuentra la planta de tratamiento. Se utilizaron 10 especies propias del bosque de niebla entre ellas Aliso, Roble, Balso, Nogal, Cedro Rosado, todos provenientes de vivero certificado ante el Instituto Colombiano Agropecuario. Para la siembra se requirieron 25.000 metros cuadrados de terreno.



Imagen 1. – Siembra de árboles en la reserva El Sinaí – Municipio de Tena.



b. Aislamiento protector con cerca tradicional

Esta actividad comprendió la instalación de 1.000 metros de cerca realizada con postería de madera y cuatro cuerdas de alambre de púa pintada en color azul, de los cuales 890 metros se instalaron en la Reserva El Sinaí en la zona de ronda de la quebrada La Palestina y los 110 metros restantes en la ronda del mismo cuerpo de agua a la altura de la planta de tratamiento de ASUARTELAM y el predio denominado “Los Reyes” de la Asociación de Usuarios del Acueducto Catalamonte, con quienes compartimos la fuente de abastecimiento



Imagen 2. Aislamiento realizado en la reserva El Sinaí. A solicitud del guardabosque, se realizó un broche para regular el ingreso hacia la reserva. El cuerpo de agua que se ve en la foto es la quebrada La Palestina, fuente donde kilómetros más abajo captamos el agua.



Imagen 3. Aislamiento a la altura de la planta de tratamiento de ASUARTELAM. En la imagen, se alcanza a divisar la quebrada La Palestina.

c. Instalación del tanque de almacenamiento de agua potable

El convenio otorgó a ASUARTELAM, dos tanques de almacenamiento de 10.000 litros de capacidad cada uno, los cuales se instalaron en las instalaciones de la planta de tratamiento, esto debido a que el convenio exigía que estos elementos se debían de instalar en predios en los cuales la asociación es propietario.



Imagen 4. Tanques de almacenamiento entregados a ASUARTELAM.



d. *Ciencia comunitaria para el monitoreo del agua*

La actividad llevada a cabo con el acompañamiento de los ingenieros de la Corporación Autónoma Regional y las trabajadoras sociales del fondo de Agua constó en la adquisición de kits educativos para análisis de parámetros básicos del agua de la quebrada (pH, Temperatura, Sólidos suspendidos, Electroconductividad, fosfatos y bacterias), de esta actividad quedó para el uso de la asociación un medidor de pH, Sólidos suspendidos y electroconductividad.

e. *Parcelas agroforestales*

Esta actividad consistió en la entrega de 80 árboles frutales a vecinos aledaños a la bocatoma de la Asociación, en el entendido que la zona de influencia del proyecto es la fuente de abastecimiento.

f. *Impermeabilización de tanques*

Para esta actividad, el programa priorizó esta actividad al Tanque número 2, el cual está ubicado en la vereda El Rosario. La impermeabilización se llevó a cabo en la última semana del mes de diciembre bajo las instrucciones y lineamientos dados por los ingenieros de la Corporación.



Imagen 5. Proceso de impermeabilización del tanque 2, vereda El Rosario, municipio de Tena.



g. *Casa de semillas*

Se llevó a cabo la construcción de un semillero en las inmediaciones de la planta de tratamiento, en el cual se desarrollará un vivero de especies productoras de agua y aptas para la zona. El semillero cuenta con capacidad para producir 300 plantas de cedro y aliso, los cuales una vez listos serán utilizados en programas de siembra propios de la asociación, o para entregar a programas de educación ambiental adelantados por el municipio, juntas de acción comunal o prestadores comunitarios del servicio de acueducto.

h. *Recorridos ambientales*

Con el acompañamiento de trabajadores sociales y biólogos del Fondo, se llevó a cabo una jornada de avistamiento de aves en inmediaciones de la vereda Catalamonte, para lo cual con los recursos del proyecto se adquirieron binoculares, libros y cartas de fauna aviar de la región.

i. *Encuentros de formación participativos*

De las primeras actividades en llevarse a cabo, en estas se eligió el comité de impulso quien aprobaba junto con delegados de la Corporación y El Fondo las cotizaciones de los bienes y servicios para la ejecución del proyecto, además de capacitar e identificar los actores que influyen en la calidad de nuestra fuente de abastecimiento.

j. *Administración*

Implicó las actividades de tipo administrativo realizadas por ASUARTELAM en el marco de ejecución del proyecto como control de gastos, informes financieros, cotizaciones, órdenes de compra, comunicaciones entre otros.



k. Transportes

El convenio determinó una partida para el pago de los transportes terrestres de los bienes y/o servicios adquiridos para la ejecución de cada una de las actividades del proyecto.

A diciembre de 2025, ASUARTELAM ejecutó todas las actividades descritas en el convenio y con costos inferiores a lo presupuestado, razón por la cual una vez realizado por parte del área financiera del fondo la revisión de nuestro informe de ejecución, nos fue otorgada la adquisición de equipos para la Asociación con el excedente del presupuesto, por lo cual se adquirieron dos equipos de fotometría para la planta de tratamiento por valor aproximado de COP 21.000.000 y para el área administrativa un escáner por valor aproximado de COP 3.000.000, equipos adquiridos en el mes de diciembre de 2025. Es así como el proyecto benefició a ASUARTELAM en la conservación de su fuente de abastecimiento, la educación ambiental, el mejoramiento de su infraestructura y las adquisiciones de equipos para monitoreo de la calidad del agua.

Es importante precisar que los recursos del Convenio CAR ‘Entornos Sostenibles’ por \$120.000.000 se registran al cierre de 2025 como pasivos no financieros e ingresos recibidos por anticipado, de acuerdo con las notas a los estados financieros, en tanto su reconocimiento como ingreso se efectuará conforme a la ejecución de las actividades pactadas.

Programa agua a la vereda 3.0 – Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC)

Como se manifestó en el informe del año anterior, en el mes de julio de 2024, ASUARTELAM se postuló para ser beneficiario del programa del Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) “Agua a la Vereda 3.0”, programa para el cual la asociación salió favorecida en el mes de diciembre de ese mismo año. Sin embargo, hasta el mes de septiembre de 2025 se llevó a cabo la firma del convenio. El presupuesto para recibir por parte del departamento en un principio sería de aproximadamente COP 100.000.000, sin



embargo, para el caso de nuestra asociación quedo dicho rubro quedó determinado en COP 135.834.000 distribuidos de la siguiente forma:

135.834.000	8.090.000	Gastos administrativos (vallas informativas, pólizas, transportes, logística de reuniones con EPC)
	97.744.000	Materiales, mano de obra
	30.000.000	Fortalecimiento Integral Institucional (lo que cuesta el personal de EPC designado al proyecto)

el cual como se manifestó inicialmente a EPC será en el mejoramiento de la red que conduce el agua hacia el tanque 4, que surte a las veredas Zapata, Guayabal y Guayabal 2 y Hospicio del área de prestación de servicio de La Mesa. En la última semana de enero de 2026 se firmó el acta de inicio.

Los COP 135.834.000 corresponde a recursos comprometidos cuyo acta de inicio fue suscrita en enero de 2026; por tanto, no se reconocen como ingreso del ejercicio 2025 y se revelan únicamente como hecho posterior y compromiso futuro.

Optimización de la planta de tratamiento y cumplimiento de los requerimientos por parte de la secretaría de salud de Cundinamarca

El 21 de julio de 2025, la secretaría de salud departamental realizó visita de inspección periódica a las instalaciones de la planta de tratamiento. El reporte de esta indicó que el concepto era *favorable, pero con requerimientos* dichas condiciones no estaban ligadas al tratamiento o a la calidad del agua suministrada sino a las condiciones estéticas de paredes y estado de pisos y zonas comunes.

Dichas condiciones debían quedar subsanadas para la visita del año 2026, razón por la cual se llevaron a cabo:



- Instalación de cubiertas para proteger a los operarios de las lluvias
- Recubrimiento de pisos y corredores con pintura para tráfico pesado
- Reconstrucción de la red eléctrica, el cual además de comprender la renovación total de la red existente, se instalaron tomacorrientes y luminarias en varios puntos de la planta, esto con el fin de que el personal cuente con la iluminación necesaria y evitar el uso de extensiones. La instalación y los materiales están en conformidad de acuerdo con los requerimientos del Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas – RETIE
- Instalación del sistema de ducha de emergencia y lava ojos para atención de accidentes con productos químicos
- Instalación del sistema de cámaras de vigilancia, tanto por seguridad del personal y los bienes de la asociación como para monitorear el trabajo realizado por el personal desde la oficina.
- Pintura de las paredes de las estructuras y laboratorios



Imagen 6. Trabajos de recubrimiento de pisos y red eléctrica



- Impermeabilización de las estructuras de la planta, aunque esto no hace parte de las observaciones del informe emitido por la autoridad, se realizó teniendo en cuenta que al realizar una intervención mayor era oportuno llevar a cabo este proceso el cual se realizó la última vez en 2015.

Además de las observaciones realizadas por el ente de control, ASUARTELAM con el fin de mejorar el proceso de potabilización del agua realizó el cambio del material filtrante reemplazando la tradicional sílice (arena) por zeolita, esto debido a que la zeolita es un medio filtrante superior a la arena sílica debido a su capacidad para retener partículas mucho más pequeñas (3-5 micras vs. 50-100 micras), lo que resulta en una filtración más rápida y un agua más cristalina; reduce la turbidez hasta un 70% más, requiere 50% menos retro lavados y elimina contaminantes como metales pesados y amoníaco, además no se degrada ni pierde volumen con el paso del tiempo.



Imagen 7. Impermeabilización floculador y sedimentador



Es así como con estas actividades ASUARTELAM además de estar lista para atender la visita del ente de control y demostrar su diligencia ante los requerimientos realizados busca también la mejora en la calidad del agua producida para suministrar a sus usuarios.

Proceso investigativo sancionatorio por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Estudio tarifario año 2019.

Como se ha mencionado desde el informe de gestión del año 2023, ASUARTELAM fue notificado por la Superintendencia de Servicios Públicos de la apertura del expediente 2023420380800610E motivado por inconsistencias halladas en el cálculo de los componentes del estudio tarifario adoptado a partir del 01 de enero de 2019; de lo cual como se informó en el informe de gestión del año 2024, como subsanación inicial se informa al ente regulador (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) , al ente supervisor (Superintendencia de Servicios Públicos Domicilios) y comunica a sus usuarios de acuerdo con el procedimiento descrito en la normatividad en el mes de noviembre las tarifas que se aplicaron a partir del 01 de enero de 2025, acto siguiente el supervisor ordenó el cargue de información comercial y administrativa pendiente de cargue para cotejar el estudio objeto de subsanación, el cual no estaba habilitado y ASUARTELAM ha solicitado la habilitación de los mismos. La superintendencia mediante radicado 20254252482141 del 12 de agosto de 2025, nos informa de la aprobación de la reversión de la información del estudio de costos y tarifas aplicado del 01 de enero de 2019, ordenando a su vez a la oficina de tecnologías información y comunicación de la Superintendencia su desmonte. Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe la reversión no ha sido realizada por parte del supervisor como tampoco pronunciamiento sobre requerimientos adicionales, cierre del expediente o resolución sancionatoria.

Fortalecimiento al personal operativo

Además de los procesos en materia de capacitación y fortalecimiento de competencias, ASUARTELAM teniendo en cuenta las observaciones y/o sugerencias hechas



por el personal operativo, ha comenzado la adquisición de herramientas que permitan agilizar y mejorar la calidad de las reparaciones que requiere la red.

Con la transición que se está haciendo de pasar de las tuberías de PVC a Polietileno Flexible de Alta Densidad (PEAD), estas últimas se unían mediante elementos mecánicos (uniones) las cuales no toleran los movimientos del terreno o las variaciones de presión, razón por la cual se adquirieron dos equipos para unión de tuberías PEAD por calor (termofusión) uno para diámetros menores ($1/2''$ a $1''$) y diámetros mayores ($1\frac{1}{2}''$ a $8''$), buscando disminuir las reparaciones reiterativas por fallas de las uniones mecánicas.

También con el propósito que la detección de fugas y revisiones sea más efectiva, la asociación adquirió un equipo detector de fugas (geófono), con el cual como su nombre o indica permite la detección de fugas no imperceptibles. Hasta el momento este equipo es solo para uso operativo, no se contempla el alquiler o prestación del servicio de geofonía.



Imagen 8. Equipo de geofonía, adquirido a finales de octubre de 2025



Imagen 9. Equipo de termofusión

Para la vigencia 2026, ASUARTELAM continuará con la adquisición de maquinaria y/o equipos para la tecnificación y agilización de las labores operativas.

Resolución Ministerio del Trabajo 0330 de 2019 – Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento al compromiso adquirido ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados de 2025 en cuanto a la adopción y cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo, la Asociación contrató a la profesional quien además de fungir como jefe de personal, implementa, desarrolla y supervisa el sistema general de seguridad y salud en el trabajo para ASUARTELAM, en el entendido que dado el número de trabajadores de la asociación se tienen que cumplir con los estándares definidos en los capítulos II Y IV de la resolución. Para poder dar inicio al cumplimiento de esta obligación, ASUARTELAM pasó de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la ARL SURA cambio motivado por el escaso acompañamiento por parte de positiva al proceso de seguridad y salud en el trabajo y lo complicado del proceso de reclamaciones de incapacidades por incidentes laborales ante ellos. A 31 de diciembre de 2025 la ARL SURA reporta que la asociación cumple con el 96.25%



de la implementación, es así como para el año 2026, se cumplirá el 100% de los estándares establecidos.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA



Informa que la empresa ASUARTELAM con Nit 808000038, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ASUARTELAM aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 26/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	95.83	60	57.5
Verificar (5%)	75	5	3.75
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			96.25

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.25 su resultado es ACEPTABLE.

Imagen 10. Informe emitido por la ARL SURA en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Implementación de la Ley 594 de 2000 - Gestión documental

La adopción de la Ley 594 de 2000, es otro de los compromisos adquiridos en la Asamblea General de Asociados de 2025, esto por el atraso de 25 años en su implementación, esto motivó a la Asociación en contratar los servicios del profesional en archivística registrado ante el Colegio Colombiano de Archivo, Señor Eudes Martínez, quien con su equipo de trabajo está llevando a cabo el sistema de gestión documental en ASUARTELAM. Entre las principales actividades del proceso de implementación se tiene:

- Diagnóstico del estado actual del archivo de gestión
- Elaboración y presentación de las Tablas de Retención Documental (TRD)
- Presentación de las tablas de retención documental al Consejo Departamental de Archivos para su Convalidación y ante el Archivo General de la Nación para su respectivo registro



- Elaboración de cuadros de clasificación documental – CCD
- Elaboración de inventario de archivos de gestión en formato FUID (Formato Único de Inventario Documental)
- Capacitaciones en gestión documental al personal y contratistas de la asociación
- Elaboración del Manual de Gestión Documental
- Asesoría en la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR

Resolución 1070 de 2025, emitida por el instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Cuando se presentaba un daño en alguna de nuestras redes sobre el corredor de la vía departamental Girardot – La Mesa – Mosquera o sus ramales (La Gran Vía – Cachipay, La Gran Vía – Tena, La Mesa – El Colegio) mediante una solicitud por emergencia ante la entidad se nos permitía la intervención de cunetas o zonas verdes para reparar nuestras redes; era un proceso sencillo y en el que no mediaba muchos requisitos. Sin embargo, el ente departamental en octubre de 2025 expidió una resolución en la cual determina que para las intervenciones dentro del área que comprende las vías, cunetas y las áreas de reserva (30 metros a partir del eje de la vía) se tiene que solicitar un permiso de intervención. Para el caso puntual de la asociación en esta resolución determinaron que cualquier actividad de reparación se considera *intervención mayor* para lo cual para obtener el permiso además de la documentación de la asociación, planos, presupuesto de obra, se solicita:

“PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, P.M.T. El documento debe contemplar los diferentes escenarios que se puedan presentar sobre el derecho de vía, durante la maniobra del manteniendo a realizar. Este documento debe ir debidamente firmado por un ingeniero Civil con especialización en tránsito o afines y/o Ingeniero de Transporte y vías, con matrícula profesional vigente, la cual debe anexar fotocopia,



título del posgrado con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniera (COPNIA).” (sic) (cursiva fuera de texto)

Debido a esta resolución, ASUARTELAM se vio obligado a contratar y presupuestar un ingeniero con especialización en planes de manejo de tráfico para formular sus permisos, pero lo que mayor impacto negativo tiene esta normativa departamental es los tiempos que se da el instituto para responder, como lo menciona el artículo 10 de la resolución:

“Una vez el interesado radique ante el Instituto la solicitud de permiso, La Dirección de Concesiones del ICCU, revisará si la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el CAPITULO III de la presente resolución, según corresponda, para tal caso la entidad contará con un término de 30 días hábiles y podrá requerir al peticionario para que la complemente, en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 que reglamenta el derecho de petición.” (cursiva fuera de texto)

Ahora bien, dentro del mismo artículo determina que una vez el instituto revise y traslade al concesionario, para nuestro caso Concesión Devisab S.A.S; ellos tienen otros 30 días para viabilizar la intervención, para luego el instituto determinar cuánto nos va a cobrar por el concepto y ahí si poder la asociación expedir la póliza de responsabilidad civil por la intervención (es decir por cada permiso, una póliza) en donde el beneficiario es el ICCU.

Prueba de esto es el permiso de intervención para reparar el daño en la red de conducción que dirige el agua hacia el tanque numero 4 a la altura del kilómetro 75, el cual fue solicitado en noviembre y hasta la fecha de emisión no hay respuesta.

Esto implica un dilema, el desabastecimiento por el daño en la infraestructura a la espera del permiso y la reparación sin obtener el permiso colocando en riesgo la integridad del personal y colocando en riesgo jurídico a la asociación por presunto daño al bien ajeno (Artículos 265 al 269 C.P.C), además del atraso en el suministro a los usuarios afectados por los daños y el aumento del índice de agua no contabilizada. Desde ASUARTELAM se está buscando la forma de lograr una reunión con la entidad departamental y otros actores como



Empresas Públicas de Cundinamarca para poder lograr una flexibilización no solo a ASUARTELAM, sino a los demás prestadores que conocemos que están sobre los corredores mencionados anteriormente, ya que es un proceso, complejo, costoso y lo más preocupante, demorado.

Legalización de servidumbres y traslado de redes a espacio público

Dando continuidad a este proceso iniciado desde 2021, para el año 2025 se logró la protocolización de la servidumbre donde funciona la cámara de quiebre número 7, hoy estación reguladora, servidumbre constituida con la señora Mary Lucila Ruíz en la vereda El Rosario, sector bajo. También se logró la constitución de servidumbre por los 162 metros que inician la red de conducción a la salida de la planta de tratamiento y atraviesan el predio del señor Mauricio Ovalle Rojas en la vereda Catalamonte. Se logró el traslado a la vía pública de la red de dos pulgadas que atravesaban el predio de la señora María Lida Sánchez en la vereda Betulia, siendo necesario la reubicación en vía pública de 330 metros de tubería. El traslado de la red que surte a la vereda el Helechal en el sector de Campoalegre de la Vereda El Rosario. Al momento de la generación de este informe, se está en la protocolización de la servidumbre de la cámara de quiebre en el predio del señor Daniel Izquierdo, predio contiguo a la señora Sánchez.

F. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS POSTERIORES AL EJERCICIO

En cumplimiento del numeral 1 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se informan los principales acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2025:

a) En relación con la demanda laboral interpuesta por la anterior gerente, el Juzgado ha aplazado en dos oportunidades la audiencia de alegatos de conclusión, siendo el último aplazamiento el 27 de enero de 2026, sin que a la fecha de emisión de este informe se cuente con nueva fecha programada.

b) En la última semana de enero de 2026 se suscribió el acta de inicio del convenio 'Agua a la Vereda 3.0' con Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC, por un valor de COP



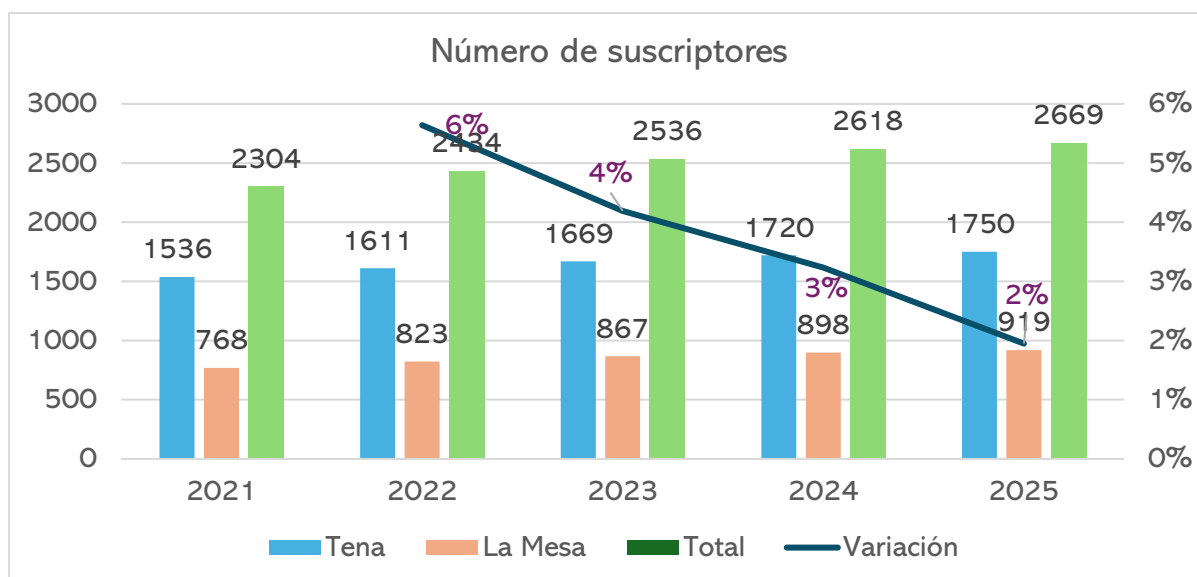
135.834.000, recursos que se ejecutarán principalmente en el mejoramiento de la red que alimenta el tanque 4.

c) Continúan vigentes las gestiones ante el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el concesionario Devisab S.A.S. para la obtención de permisos de intervención en la red, cuyo trámite y plazos pueden afectar los tiempos de atención de daños en las redes ubicadas sobre corredores viales departamentales.”

G. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

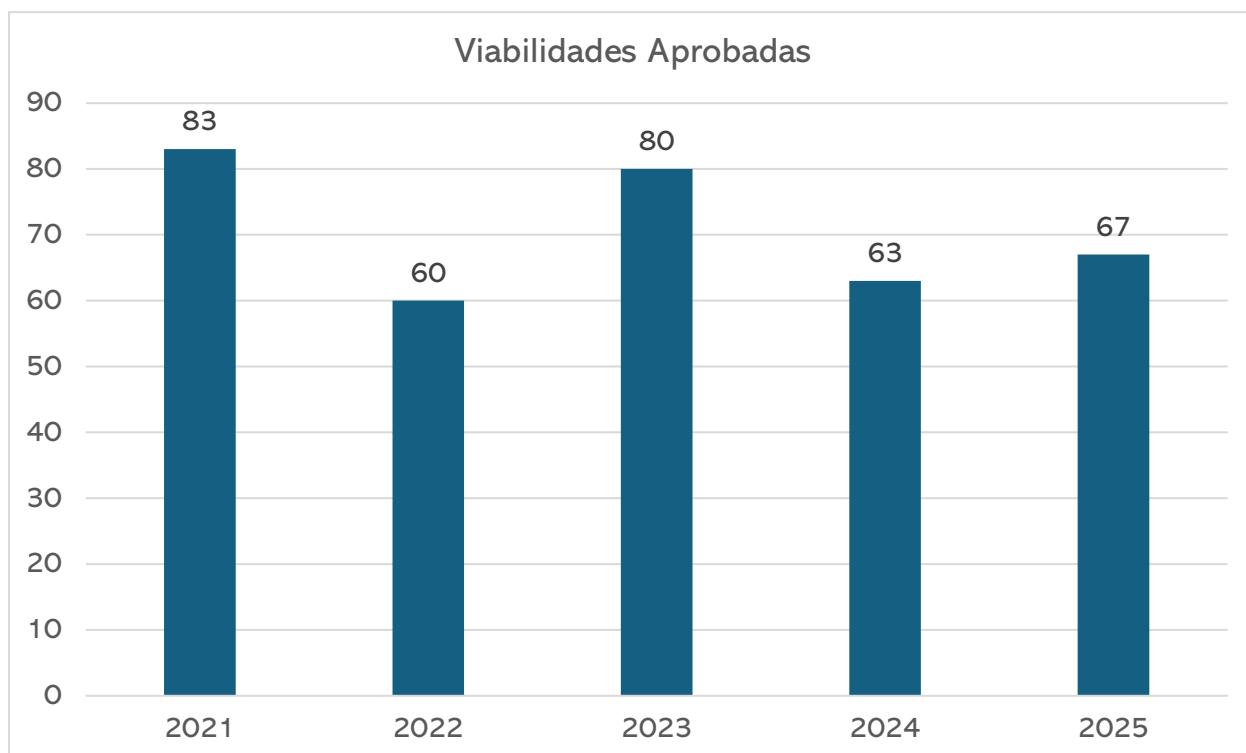
con el aumento de las subdivisiones y levantamiento de construcciones en las veredas que conforman nuestra área de prestación del servicio se prevé un volumen de ventas igual al del año 2025, ya que el promedio de consumo por suscriptor para el año inmediatamente anterior está en 19.7 metros cúbicos, cuando para 2024 era de 21 metros cúbicos por suscriptor (-7%). Aunque se incrementa el número de suscriptores, en un 2% respecto al año anterior. La corrección del estudio de costos y tarifas, que establecieron las nuevas tarifas a partir del 01 de enero de 2025 desestimula el consumo en los hogares, estimándose un volumen facturado para 2026 de 315.000 metros cúbicos.

Gráfica 2. Relación del numero de suscriptores entre 2021 y 2025 y la tasa de crecimiento interanual





Gráfica 3. Viabilidades anuales aprobadas por el comité de viabilidades entre 2021 y 2025



Las solicitudes de viabilidad en 2025 fueron 74 respecto a las 72 de 2024, manteniendo la tendencia. Los estudios en su mayoría están concentrados en las zonas donde ASUARTELAM es prestador único, ya que, en veredas como El Rosario, Payacal y Betulia parte baja, se cuenta con oferta de otros prestadores (libertad regulada). Se hace necesario recordar que ASUARTELAM como organización autorizada para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto bajo vigilancia, supervisión y regulación está en la obligación de atender la demanda que se presente sus dos áreas de prestación del servicio; salvo en aquellos casos en los cuales por condiciones técnicas, económicas y jurídicas no sea posibles.

Para el 2026 como seguirá siendo prioridad el seguir realizando los traslados de red desde los predios privados hacia zonas públicas, buscando la reducción de las pérdidas comerciales por fraudes y minimizar el riesgo jurídico por las posibles afectaciones y/o daños a terceros por daños ocasionados en dichas redes.



Decreto Ley 960 de 2025 – Ministerio de vivienda

El decreto en mención establece una diferenciación normativa clara de las personas prestadoras de servicios públicos en agua y saneamiento básico de origen asociativo (como nosotros) respecto a las empresas de servicios públicos (E.S.P). Además de pasar a llamarnos *Gestores Comunitarios del Agua*, se establece una serie de lineamientos en cuanto al cumplimiento de indicadores de calidad, continuidad y cobertura, primero (i) mediante el establecimiento de cumplimiento de metas a mediano plazo para lograr los indicadores mencionados, (ii) un esquema de vigilancia diferencial respecto a las E.S.P, lo que significa mayor flexibilidad en cuanto a la vigilancia por parte de la Superintendencia mientras se realiza el cumplimiento de las metas de calidad, continuidad y cobertura y (iii) la expedición de una nueva metodología tarifaria, la cual según la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico en su proyecto de resolución, entraría en aplicación el 01 de enero de 2027.

En referencia a la nueva metodología tarifaria, ASUARTELAM elevó a la comisión objeción al proyecto de resolución respecto a la fecha de aplicación en el entendido que la metodología actual contemplaba estudios a 10 años lo que obligaría a imponer a los usuarios una nueva metodología de tarifas aun estando vigente la metodología adoptada desde 01 de enero de 2019.

Finalizando, adicionalmente a las proyecciones operativas de consumo y número de suscriptores la Administración estima que, manteniendo las actuales políticas de eficiencia en costos y disciplina financiera, el margen neto de la Asociación se mantendrá en niveles similares a los alcanzados en 2025. No obstante, la evolución de la situación financiera estará condicionada por: (i) el desenlace del proceso sancionatorio adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (ii) el resultado del proceso laboral en curso, y (iii) la oportunidad de ejecución de los convenios de cofinanciación con la CAR y con EPC. Estos factores serán objeto de monitoreo permanente por parte de la Administración y de la Junta Directiva.



H. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, ASUARTELAM informa que durante el ejercicio 2025:

a) No se celebraron contratos de compraventa, préstamos, prestación de servicios u otras operaciones de carácter relevante con los asociados distintos de las derivadas de su condición de usuarios del servicio público domiciliario de acueducto.

b) Las operaciones celebradas con los administradores (miembros de Junta Directiva, Gerente) se limitaron al pago de honorarios y compensaciones laborales ordinarias, debidamente registradas en la contabilidad y reveladas en la Nota 21 de los estados financieros. bajo el rubro de partes relacionadas, sin que se hubiesen otorgado beneficios especiales, préstamos, anticipos o garantías a su favor.

En caso de que en ejercicios futuros se celebren operaciones relevantes con los asociados o administradores, estas serán reveladas de manera detallada en el Informe de Gestión y en las notas a los estados financieros.”

I. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD

ASUARTELAM para el desarrollo de su actividad, hace uso de equipos de cómputo y procesamiento de datos, los cuales cuentan totalmente con licencias tipo OEM (*fabricante de equipo original*, por sus siglas en inglés) del Sistema Operativo *Windows* y Software Ofimático *Microsoft 365*, este último de renovación anual y adquirido a Colombiana de Comercio S.A.S. El software utilizado para el registro de los movimientos contables y financieros es el software *World Office*, licenciado por la firma *World Office Colombia S.A.S* de renovación anual y el software utilizado para el área comercial es el software *Integrin Premium*, licenciado por la firma *Gestión Profesional en Soluciones Integrales Limitada*, también de renovación anual.



En cuanto a las obligaciones laborales, ASUARTELAM está al día con los pagos a sus empleados y al día con los pagos a las diferentes entidades prestadoras de salud (EPS), administradoras de fondos de pensiones (AFP), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar (CCF).

J. LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS

ASUARTELAM durante la vigencia 2025, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la asociación durante el período.

Jean Paul Herrera Escudero

Gerente



ASUARTELAM
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

		CIFRAS EN PESOS		VARIACIONES	
CUENTA	NOTA	2025	2024	\$	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	146.030.213	41.060.725	104.969.488	255,6%
Efectivo		146.030.213	41.060.725	104.969.488	255,6%
Efectivo en caja		5.556.894	3.163.604	2.393.290	75,7%
Saldos en bancos		140.473.319	37.897.121	102.576.198	270,7%
Inventarios	7	584.937	91.266.583	(90.681.646)	-99,4%
Inventarios corrientes		584.937	91.266.583	(90.681.646)	-99,4%
Materiales para la prestación de servicios		584.937	91.266.583	(90.681.646)	-99,4%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	448.997.039	284.659.953	164.337.087	57,7%
Deudores comerciales		366.180.856	239.439.027	126.741.830	52,9%
Deterioro		(1.501.473)	(857.029)	(644.444)	75,2%
Otras cuentas por cobrar corrientes		84.317.656	46.077.955	38.239.701	83,0%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		595.612.190	416.987.261	178.624.929	42,8%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Otras cuentas por cobrar	6	17.888.400	16.384.341	1.504.059	9,2%
Otras cuentas por cobrar no corrientes		17.888.400	16.384.341	1.504.059	9,2%
Inversiones financieras	5	8.948.652	8.454.839	493.813	5,8%
Inversiones en Depósitos financieros		8.948.652	8.454.839	493.813	5,8%
Gastos Pagados por Anticipado	9	(0)	6.731.384	(6.731.384)	NC
Seguros y Fianzas		0	6.731.384	(6.731.384)	-100,0%
Propiedades, planta y equipo	8	1.505.215.531	1.507.588.302	(2.372.771)	-0,2%
Terrenos y construcciones		227.885.982	386.787.519	(158.901.537)	-41,1%
Terrenos		218.783.910	214.233.884	4.550.026	2,1%
Construcciones en Curso		9.102.072	172.553.635	(163.451.563)	-94,7%
Edificaciones		373.296.744	226.410.309	146.886.435	64,9%
Costo		410.053.224	256.565.727	153.487.497	59,8%
Depreciación acumulada		(36.756.480)	(30.155.418)	(6.601.062)	21,9%
Plantas, ductos y túneles		407.730.018	414.321.058	(6.591.040)	-1,6%
Costo		494.244.535	492.947.447	1.297.088	0,3%
Depreciación acumulada		(86.514.517)	(78.626.389)	(7.888.128)	10,0%
Maquinaria		33.379.734	7.888.773	25.490.961	323,1%
Costo		45.591.047	29.478.174	16.112.873	54,7%
Depreciación acumulada		(12.211.313)	(21.589.401)	9.378.088	-43,4%
Equipo de oficina		-	1.572.089	(1.572.089)	NC
Costo		12.978.951	10.150.637	2.828.314	27,9%
Depreciación acumulada		(12.978.951)	(8.578.548)	(4.400.403)	51,3%
Equipos de Computo		4.679.587	1.073.934	3.605.653	335,7%
Costo		28.271.604	14.308.043	13.963.561	97,6%
Depreciación acumulada		(23.592.017)	(13.234.109)	(10.357.908)	78,3%
Redes, líneas y cables		458.243.467	469.534.621	(11.291.154)	-2,4%

Costo		716.613.723	706.126.287	10.487.436	1,5%
Depreciación acumulada		(258.370.256)	(236.591.666)	(21.778.590)	9,2%
Intangibles	10	(0)	(0)	-	0,0%
Software		(0)	(0)	-	0,0%
Costo		9.855.298	9.855.298	-	0,0%
Amortización		(9.855.298)	(9.855.298)	-	0,0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.532.052.583	1.539.158.866	(7.106.283)	-0,5%
TOTAL ACTIVOS		2.127.664.773	1.956.146.127	171.518.646	8,8%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Pasivos financieros corrientes	11	70.801.071	65.823.458	4.977.613	7,6%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	12	248.002.657	149.304.119	98.698.538	66,1%
Pasivos por impuestos, tasas y Contribuciones	14	9.320.639	5.626.316	3.694.323	65,7%
Otros pasivos no financieros corrientes	15	42.815.052	24.039.220	18.775.832	78,1%
Beneficios a los empleados por pagar	13	73.855.198	98.606.613	(24.751.415)	-25,1%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		444.794.618	343.399.725	101.394.892	29,5%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Pasivo Financiero no Corriente	11	232.625.869	241.103.238	(8.477.369)	-3,5%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		232.625.869	241.103.238	(8.477.369)	-3,5%
TOTAL PASIVO		677.420.487	584.502.963	92.917.523	15,9%
PATRIMONIO	16				
Capital Social		604.644.176	604.644.176	-	0,0%
Reservas Patrimoniales		519.974.330	512.114.218	7.860.112	1,5%
Resultado adopción NIIF		210.729.019	210.729.019	-	0,0%
Resultado de ejercicios anteriores		44.155.750	21.173.595	22.982.155	0,0%
Resultado del ejercicio		70.741.011	22.982.155	47.758.856	207,8%
TOTAL PATRIMONIO		1.450.244.286	1.371.643.163	78.601.123	5,7%
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		2.127.664.773	1.956.146.127	171.518.646	8,8%

Original Firmado

Jean Paul Herrera Escudero
Representante Legal

Original Firmado

Jose Nilson Pava Florez
Contador Público
TP 131706-T

Original Firmado

Ángel Mauricio Gómez Figueredo
Revisor Fiscal TP. 57179-T
Ver dictamen adjunto



ASUARTELAM
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

CUENTA	CIFRAS EN PESOS		VARIACIONES	
	2025	2024	\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	1.737.025.716	1.202.004.339	535.021.377	44,5%
Costo de Prestación de servicios	997.981.941	647.826.574	350.155.367	54,1%
Ganancia bruta	739.043.775	554.177.765	184.866.011	33,4%
Otros ingresos	26.336.246	36.326.121	(9.989.875)	-27,5%
Ingresos por Subvenciones	-	1.300.000	(1.300.000)	0,0%
Gastos de administración	585.448.716	492.810.714	92.638.002	18,8%
Gastos por beneficios a los empleados	304.765.350	263.533.720	41.231.630	15,6%
Gastos Generales	193.860.682	181.073.858	12.786.824	7,1%
Impuestos	43.606.412	22.310.013	21.296.400	95,5%
Depreciaciones	14.868.861	723.662	14.145.199	1954,7%
Amortizaciones	23.710.648	10.754.683	12.955.965	120,5%
Deterioro	644.444	213.061	431.383	0,0%
Otros Gastos	3.992.318	14.201.717	(10.209.399)	-71,9%
Ganancias (Perdidas) de actividades operacionales	179.931.306	98.993.172	80.938.134	81,8%
Costos financieros	53.790.183	57.833.444	-4.043.261	-7,0%
Excedente (Deficit), antes de impuestos	126.141.123	41.159.728	84.981.395	206,5%
Gasto por Impuesto a las Ganancias	47.540.000	15.624.000	31.916.000	204,3%
Reserva Patrimonial	7.860.112	2.553.573	5.306.539	207,8%
Excedente (Deficit) del Ejercicio	70.741.011	22.982.155	47.758.856	207,8%

Original Firmado

Jean Paul Herrera Escudero
Representante Legal

Original Firmado

Jose Nilson Pava Florez
Contador Público
TP 131706-T

Original Firmado

Ángel Mauricio Gómez Figuered
Revisor Fiscal TP. 57179-T
Ver dictamen adjunto



ASURTELAM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DIC 31 DE 2025
(En Pesos Col.)

Movimiento de conceptos patrimoniales	Capital Social	Reservas	Resultado adopción NIIF	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total del Patrimonio
Balance al 31 de Diciembre año 2024	604.644.176	512.114.218	210.729.019	21.173.595	22.982.155	1.371.643.163
Correccion de errores de periodos anteriores	0	0		0	0	0
Saldos reexpresados al 1 de Enero Año 2025	604.644.176	512.114.218	210.729.019	21.173.595	22.982.155	1.371.643.163
Transacciones del Periodo						
Traslados		7.860.112		-	(7.860.112)	
Traslado utilidad año anterior				22.982.155	(22.982.155)	
Excedente del ejercicio					78.601.123	78.601.123
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	604.644.176	519.974.330	210.729.019	44.155.750	70.741.011	1.450.244.286

Original Firmado

Jean Paul Herrera Escudero
Representante Legal

Original Firmado

Jose Nilson Pava Florez
Contador Público
TP 131706-T

Original Firmado

Ángel Mauricio Gómez Figueredo
Revisor Fiscal TP. 57179-T
Ver dictamen adjunto



ASUARTELAM
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE 2025-2024
Cifras expresadas en Pesos \$ Col.
Metodo Indirecto

FUENTES DE LOS RECURSOS	2.025	2.024
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Excedente o Deficit del periodo	70.741.011	22.982.155
Más:		
Partidas que no Afectan el Efectivo		
Deterioro de Cartera	644.444	213.061
Depreciacion Propiedad, Planta y Equipo	55.543.403	38.457.135
Reserva Estatutaria	7.860.112	2.553.573
Total partidas que no Afectan Capital de Trabajo	64.047.959	41.223.769
Efectivo generado en operación	134.788.970	64.205.924
Cambio en Partidas Operacionales		
(Aumento) Disminución en:		
Inversiones	-493.813	-475.769
Deudores	-126.741.830	-21.657.500
otras Cuentas por cobrar	-39.743.760	-21.863.066
Inventarios	90.681.646	-7.884.246
Gastos Pagados por Anticipado	6.731.384	-6.731.384
Cuentas por Pagar	98.698.538	29.450.476
Beneficios a Empleados	-24.751.415	15.163.138
Impuestos por Pagar	3.694.323	-62.687
Otros Pasivos	18.775.832	-979.254
Flujos Efectivo Neto x Actividades de Operación	26.850.906	-15.040.291
Flujos Efectivo x Actividades de Inversión		
(Aumento) Disminución Propiedad, Planta y Equipo	-53.170.632	-158.786.541
Flujos Efectivo Neto x Actividades de Inversión	-53.170.632	-158.786.541
Flujos Efectivo x Actividades de Financiación:		
Aumento (Disminución) Obligaciones Fcieras. L.P.	-3.499.756	93.605.538
Aumento (Disminución) Otras Obliga., Fcieras., L.P.	0	0
Flujos de Efectivo Neto x Actividades de Financiación	-3.499.756	93.605.538
Flujo de Efectivo x Capitalizaciones Realizadas		
Aportes Asociados	0	0
Flujos de Efectivo Neto x Capitali., Realizadas	0	0
Aumento Neto de Efectivo	104.969.488	-16.015.371
Disponible al Inicio del Periodo	41.060.725	57.076.096
Disponible al Final del Periodo	146.030.213	41.060.725
Saldo Segun Estado de Situacion Financiero	146.030.213	41.060.725
Diferencia	-0	-0

Original Firmado

Jean Paul Herrera Escudero
Representante Legal

Original Firmado

Jose Nilson Pava Florez
Contador Público
TP 131706-T

Original Firmado

Ángel Mauricio Gómez Figueredo
Revisor Fiscal TP. 57179-T
Ver dictamen adjunto



“ASUARTELAM”
Personería Jurídica No.01168 de Minagricultura
NIT 808.000.038- 0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025-2024
(En pesos)

I – NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. ENTIDAD

ASUARTELAM es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con Personería Jurídica No. 001168 Del Ministerio de agricultura de Diciembre 30 de 1992, inspeccionada. Vigilada y controlada por la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios.

El domicilio principal de ASUARTELAM es el municipio de Tena Departamento de Cundinamarca; y tiene como ámbito de operación el municipio de tena, y sus veredas: el Rosario, El Helechal, Betulia; Escalante, Peña Negra y la Inspección Municipal de la Gran Vía y municipio de la Mesa y sus veredas: Payacal, Guayabal I, Guayabal II, Zapata, El Palmar Bajo, y Hospicio, no obstante el territorio establecido comprenderá todos aquellos municipios y/o veredas que en el futuro la Asamblea general de Asociados decida incluir para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, tiene carácter definido y su duración es hasta el 18 de marzo del año 2061

Objeto Social

ASUARTELAM tiene por objeto social, la prestación a sus asociados y usuarios el servicio público de acueducto domiciliario, mediante la captación, potabilización y distribución de agua, y la elaboración y distribución de productos y servicios afines.

Durante el año 2025, se manejó el software WORLD OFFICE, con licencia JQBJ-QZJ3-NEEQ-Q3NE, para los módulos Financiero, Presupuesto, Nomina, Activos Fijos e Inventario.

El software Integrín en el que Asuartelam maneja su información Comercial, entregada por la Dirección de Agua Potable, está debidamente licenciado; dicho software ha sido actualizado y se le ha efectuado mantenimiento permanentemente, actualmente los saldos del sistema comercial coinciden con los saldos contables.

Hipótesis de Entidad en Marcha

La Gerencia de ASUARTELAM, evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboraron partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables aplicadas

La empresa, de acuerdo con la normativa contable vigente, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes), contenidas en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y el 2483 de 2018.

2.2. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, ASUARTELAM considera material toda partida que supere los 8 SMMLV.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, ASUARTELAM estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supere 10 SMLMV en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Bases de preparación

2.3.1. Declaración de cumplimiento – Los estados financieros de propósito general de ASUARTELAM, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados y se presentan de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES, adoptada en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus modificatorios, de manera explícita y sin reservas. La presentación de estos estados financieros se realiza de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de ASUARTELAM, el cual es de cumplimiento obligatorio..

2.3.2. Bases de medición - Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF.

2.3.2.1. Costo histórico – que corresponde al importe de efectivo o la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

2.3.2.2. Valor razonable – es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por cancelar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si el precio es observable o es producto de la utilización de una técnica de valuación.

2.3.3.Periodo contable – La empresa tiene como política, presentar estados financieros de propósito general una vez al año, a 31 de Diciembre.

2.3.4.Moneda funcional y de presentación – Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos Colombianos.

Para la preparación de estos estados financieros, ASUARTELAM no ha hecho uso de las exenciones de 'costo o esfuerzo desproporcionado' previstas en la NIIF para las PYMES. En caso de llegar a utilizar dichas exenciones en ejercicios futuros, la Gerencia revelará expresamente en las notas la naturaleza de los requerimientos exceptuados y la justificación del esfuerzo o costo desproporcionado, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Políticas Contables Básicas

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo – Incluye el efectivo disponible en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados desde la fecha de constitución.

3.2. Instrumentos Financieros: ASUARTELAM clasifica y mide sus instrumentos financieros de acuerdo con las Secciones 11 y 12 de la NIIF para las PYMES, así: a) Activos financieros básicos medidos al costo amortizado: cartera de usuarios, otras cuentas por cobrar. b) Inversiones financieras en instrumentos de deuda: depósitos en el sector solidario medidos al costo amortizado, reconocidos inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más costos de transacción. Los activos financieros se evalúan periódicamente por deterioro, reconociendo en resultados las pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de incobrabilidad.

A continuación, se presenta un resumen de las importaciones en libros por categoría de instrumentos financieros:

SECCIÓN	CATEGORÍA	TIPO DE INSTRUMENTO	MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR	EJEMPLOS	
Sección 11	Instrumentos financieros básicos	Activos financieros básicos	Valor razonable (normalmente precio de transacción)	Costo amortizado usando método de interés efectivo	Efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar	
		Pasivos financieros básicos	Valor razonable menos costos de transacción	Costo amortizado	Obligaciones financieras, cuentas por pagar	
		Inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias sin opción de venta	Valor razonable	Costo amortizado o valor razonable si cotizan en bolsa	Inversiones simples	
Sección 12	Otros instrumentos financieros	Instrumentos financieros más complejos	Valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados	Derivados, opciones, forwards	
		Instrumentos con características especiales	Valor razonable	Valor razonable	Contratos de cobertura, swaps	
		Inversiones en instrumentos convertibles o con opciones	Valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados	Bonos convertibles	

3.3. Cuentas por cobrar - Incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales, de acuerdo al modelo de negocio de la empresa, ASUARTELAM medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación ASUARTELAM medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

El deterioro se calculará para aquellas cuentas por cobrar que superen los 360 días de mora al 100%. Para las cuentas por cobrar que constituyan una transacción de financiación se utilizara el método del valor presente. Dicho método consiste en calcular el valor presente de las cuentas por cobrar, utilizando la tasa de interés de consumo para ordinarios fijados por el banco de la Republica y enfrentándolo con el valor en libros de la cuenta por cobrar. Si dicho valor presente es inferior al valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro de la misma, por la diferencia.

3.4. Inversiones: Son inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta.

ASUARTELAM reconocerá como inversiones, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

3.5. Inventarios - Corresponde a las existencias de materiales que se consumirán en la prestación del servicio. Su medición inicial se realizará por el método del costo y posteriormente por su costo menos deterioro del valor.

La empresa utiliza el sistema de inventario permanente y aplicará la fórmula de costeo de costo promedio ponderado.

ASUARTELAM medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el valor neto de realización VNR (el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

3.6. Propiedad, planta y equipo – Todos los elementos de la Propiedad y Equipo se miden inicialmente al Costo, el cual incluye el precio de adquisición, los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Presidencia Ejecutiva, los costos por intereses y comisiones por préstamos relacionados directamente para la adquisición de la PPyE se reconocen directamente como gasto en el estado de resultados.

Posteriormente, estos activos se miden por su costo, menos depreciación, menos deterioro. La depreciación se calculará a través del método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles:

CUENTA	VIDA UTIL
Construcciones y edificaciones	De 40 a 60 años
Maquinaria y Equipo	De 5 a 15 años
Muebles y Enseres	De 5 a 10 años
Equipos de Computo	De 1 a 3 años
Vehículos	De 5 a 20 años
Equipo Médico y científico	De 2 a 5 Años
Equipo de Oficina	De 1 a 3 Años
Plantas ductos y Túneles	De 30 a 50 Años
Redes, Lineas y Cables	De 30 a 50 Años
Activos Recibidos en Arrendamiento	De 3 a 40 años
Otros	Se estudiará individualmente

Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente están sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado se carga a los resultados del período en que esto ocurre.

3.7. Activos intangibles – Los activos intangibles se reconocen en el Estado de situación Financiera inicialmente al costo el cual incluye: Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, sea comercial o financiero Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

ASUARTELAM mide los activos intangibles en la fecha en que se informa, al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual ASUARTELAM espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de ASUARTELAM sin un costo significativo.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. A continuación, se detallan los activos intangibles de ASUARTELAM junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales Software adquirido a terceros	De 3 a 10 años

	Se define una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado
Actualizaciones de software	se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado, como se explica en el apartado “sustitución de partes” de esta política contable.
Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros	La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.
Derechos de uso, derechos de acceso y otros intangibles	La vida útil determinada en cada caso

3.8. Pasivos financieros – Corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la empresa a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

3.9. Beneficios a los empleados a corto plazo - Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, prestaciones sociales y seguridad social, en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.10. Ingresos – Los ingresos por prestación de servicios, se reconocerán mensualmente por el promedio de facturación del bimestre anterior y se ajustara de acuerdo a cada periodo de facturación (bimestral) y a medida que se transfieren los riesgos y beneficios de dichos servicios; esto quiere decir que se me dirán por su valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de rebajas y otros descuentos similares.

ASUARTELAM reconocerá como Ingresos los siguientes:

Servicios Prestados: Corresponde a ingresos por el servicio de acueducto y afines que presta a sus usuarios.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por el arrendamiento de Terrenos, edificaciones, Maquinaria y equipo, etc.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Comisiones por facturación: Corresponde a los ingresos por convenios de facturación conjunta con otras entidades de servicios públicos domiciliarios

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Diversos: Corresponden a ingresos no contemplados anteriormente.

Subvenciones: Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. ASUARTELAM recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios.

3.11. Costos y Gastos – ASUARTELAM reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrado sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (Acumulación o devengo – Causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesario para ser registrado como activo

ASUARTELAM reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de administración: Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre ASUARTELAM para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

Costos de Prestación de servicios: referido a las erogaciones y cargos asociados directamente con la prestación de servicio de acueducto y afines

Gastos Financieros: Corresponde a los gastos originados por los intereses de los préstamos, o créditos, así como intereses por sobregiros bancarios

Pérdidas: Corresponde a pérdidas que provienen por la enajenación de activos como “la diferencia entre el precio de la enajenación y el costo del activo o activos enajenados.

3.12. Estado de situación financiera – Los activos y pasivos se presentan ordenados Corrientes y No corrientes respectivamente, por considerar que para ASUARTELAM, esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. consecuentemente en las notas a los estados

financieros se revela para los activos y pasivos, el importe que se espera recuperar o pagar dentro de los doce meses siguientes y posterior a los doce meses.

3.13. Estado de resultados Integral – Se presenta el estado de resultados y el otro Resultado Integral en un solo Estado. Además el estado de resultados se presenta discriminado por naturaleza de los gastos, este modelo proporciona información más apropiada y relevante.

3.14. Estado de cambios en el patrimonio – Se presentarán por separado, los movimientos presentados por cada uno de los componentes del patrimonio de la empresa.

3.15. Estado de flujos de efectivo – Por considerar que proporciona una información fiable más relevante, los flujos de efectivo de las actividades de operación los presenta por el método Indirecto, calculando los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación

3.16. Juicios significativos y principales: La Gerencia ha realizado juicios significativos en la aplicación de las políticas contables de ASUARTELAM que tienen un efecto relevante sobre las importaciones reconocidas en los estados financieros, especialmente: (a) determinación del porcentaje de deterioro de cartera para usuarios con mora superior a 360 días; (b) estimación de las vidas útiles de los activos de propiedad, planta y equipo por clase; (c) determinación de la materialidad (8 SMMLV para revelación y 10 SMMLV para errores) aplicable a las partidas y errores.

Las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones, que podrían generar ajustes significativos en la importación en libros de activos y pasivos durante el próximo ejercicio, se relacionan con: (i) recuperación de la cartera de usuarios; (ii) pruebas de deterioro de activos de infraestructura; (iii) determinación de provisión por contingentes tributarias y regulatorias, entre otras”.

II – NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo asciende a \$146.030.214, compuesto por: Efectivo en caja, Saldos en bancos – cuentas corrientes y de ahorro Otros equivalentes de efectivo de alta liquidez. Dentro de este saldo, la suma de \$34.621.520 se encuentra depositada en una cuenta del Banco Agrario 4-3101-3-00544-4, correspondiente a los recursos del Convenio con la CAR 'Entornos Sostenibles', los cuales están sujetos a las restricciones contractuales propias del convenio y solo pueden destinarse a las actividades específicas pactadas. En consecuencia, dichos recursos no están disponibles para la atención general de las obligaciones de ASUARTELAM. El saldo restante de efectivo y equivalentes al efectivo es de libre disponibilidad. Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo concilian en su totalidad con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera (\$146.030.214) y con el saldo final del Estado de Flujos de Efectivo, conforme se detalla a continuación:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Caja	5,556,894	3,163,604	2,393,290	75.65%
Caja General	2,709,894	563,604	2,146,290	380.82%
Caja Menor	2,847,000	2,600,000	247,000	9.50%
En Cooperativas	13,705,309	1,134,252	12,571,056	1108.31%
Cooperativas - COOPTENJO 31070033449	0	0	-	NC
Cooperativa AVP Cta. 2203000000000047	13,705,309	1,134,252	12,571,056	1108.31%
Bancos y Corporaciones	126,768,011	36,762,869	90,005,142	244.83%
Cuenta Banco Bogotá - 394029177	0	0	-	NC
Banco Caja Social 21500415604	76,293,849	23,084,939	53,208,910	230.49%
Banco Agrario 4-3142-3-01844-6	1,761,678	1,129,835	631,843	55.92%
Banco Caja Social 24116748001	14,050,963	12,548,095	1,502,869	11.98%
Bancolombia - 730-000019-36	10,000	0	10,000	NC
Banco Agrario 4-3101-3-00544-4	34,651,520	0	34,651,520	NC
TOTAL	146,030,214	41,060,725	104,969,488	255.64%

5.- INVERSIONES FINANCIERAS

Durante el ejercicio 2025, ASUARTELAM no realizó transacciones de inversión ni de financiación que no requirieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, tal como adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros capitalizaciones de pasivos o conversiones de deuda en patrimonio. En consecuencia, no existen transacciones no monetarias que deban ser reveladas de acuerdo con la Sección 7 de la NIIF para las PYMES."

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
CORRIENTES				
Aportes Patrimoniales				
Propias:				
Aportes al Sector Solidario				
Cooperativas - COOPTENJO 31070033449	0	0	-	NC
Cooperativa AVP Cta. 2203000000000047	8,948,652	8,454,839	493,813	5.84%
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES	8,948,652	8,454,839	493,813	5.84%
TOTAL RENTA FIJA	8,948,652	8,454,839	493,813	0.00%
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES	8,948,652	8,454,839	493,813	0.00%

La inversión generó durante el año 2025 unos rendimientos financieros (intereses) por un valor de \$493.813, los cuales fueron contabilizados como un ingreso financiero.

6. - DEUDORES

6.1. DEUDORES CUENTAS COMERCIALES

A Diciembre 31 de 2025, esta cuenta refleja el valor de la Cartera total a la fecha; Dentro de dicho valor se incluye la facturación de Noviembre-Diciembre/24. Informo que el saldo contable de la cartera se encuentra debidamente conciliado con el saldo del sistema comercial (Integrin) Al 31/12/25 esta cuenta está compuesta así:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Servicios Publicos	301,371,209	203,258,821	98,112,389	48.27%
Servicio Acueducto- Usuarios la Mesa	105,714,565	63,780,906	41,933,659	65.75%
Servicio Acueducto- Usuarios Tena	195,656,644	139,477,914	56,178,730	40.28%
Subsidios Servicios	64,809,647	36,180,206	28,629,441	79.13%
Subsidio Servicio Acueducto	64,809,647	36,180,206	28,629,441	79.13%
TOTAL DEUDORES COMERCIALES	366,180,856	239,439,027	126,741,830	52.93%
Deterioro de Cartera	(1,501,473)	(857,029)	(644,444)	75.20%
Servicio Acueducto	-1,501,473	-857,029	(644,444)	75.20%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	(1,501,473)	(857,029)	(644,444)	75.20%
Anticipos y Avances	32,008,656	9,227,955	22,780,701	246.87%
Adquisicon de Bienes y Servicios	29,118,907	4,796,387	24,322,520	507.10%
Otros Avances y Anticipos	2,889,749	4,431,568	(1,541,819)	-34.79%
Anticipos o Saldos a Favor Por Impts y Contril	51,234,000	36,850,000	14,384,000	39.03%
Anticipo contribución especial	0	0	-	NC
Anticipo Impuesto de Renta	0	0	-	NC
Impuesto de Renta	51,234,000	36,850,000	14,384,000	39.03%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	83,242,656	46,077,955	37,164,701	80.66%
TOTAL DEUDORES CORRIENTES	447,922,039	284,659,953	148,878,087	52.30%

ASUARTELAM reconoce un deterioro para cuentas dudosas con base en los importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento del deudor y un análisis de la posición financiera actual del deudor con mora superior a los 360 días, a la fecha de presentación del Informe Financiero se obtuvieron indicios de deterioro por valor de \$644.444

Durante el año 2025, las cuentas por cobrar generaron un gasto por deterioro de cartera por valor de \$ 644.444 ya que el Deterioro acumulado era Mayor al valor del deterioro a diciembre 31 de 2024, además genero un ingreso financiero por los intereses de mora, por un valor de \$12.097.827

6.2 OTROS DEUDORES

Los saldos eran los siguientes al cierre del año 2025:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Credito Empleados	2,300,000	1,200,000	1,100,000	91.67%
Otros Deudores Varios	4,590,699	2,608,281	1,982,418	76.00%
Cobros Incapacidad EPS	9,320,701	10,899,060	(1,578,359)	-14.48%
Cobros Incapacidades ARL	234,000	234,000	0	0.00%
Cobros Incapacidades FP	1,443,000	1,443,000	0	0.00%
TOTAL	17,888,400	16,384,341	1,504,059	9.18%

A continuación, se detalla por deudor así:

TERCERO	VALOR	DETALLE
CASTIBLANCO MUÑOZ NUBIA	\$ 919,918.00	Rendimientos Usuarios
TAMAYO PAEZ DIEGO MAURICIO	\$ 1,304,308.00	Rendimientos Usuarios
SALAMANCA VELANDIA JOHANA AND	\$ 2,300,000.00	Prestamo Empleados
CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.	\$ 1,303,973.00	Daños en la Red de Ac
USUARIOS AC	\$ 1,062,500.00	Otros Deudores
EPS FAMISANAR LTDA	\$ 1,056,439.00	Incapacidad EPS
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAM	\$ 8,264,262.00	Incapacidad EPS
POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS S.A.	\$ 234,000.00	Incapacidad ARL
PORVENIR S.A	\$ 1,443,000.00	Incapacidad FPO
TOTAL	\$ 17,888,400.00	

7- INVENTARIOS

Se encuentra compuestos por todos los materiales e insumos que ASUARTELAM consumirá en el cumplimiento de su objeto social y aquellos elementos requeridos para el mantenimiento, ampliación y/o reposición de su sistema de acueducto.

Los inventarios que se utilizaron y por ende se llevaron al costo de prestación de servicios durante el año 2025, ascendieron a \$206.647.366

CUENTA	DETALLE	VALOR
753701	Productos Químicos	\$ 36,164,300
755010	Materiales acueducto	\$ 155,100,001
755013	Otros Elementos y Materiales	\$ 12,404,974
755090	Otros Costos	\$ 2,978,091
	TOTAL CONSUMO MATERIALES	\$ 206,647,366

Los inventarios físicos a 31 de diciembre de 2025 se realizaron la toma física de inventarios, los cuales fueron cotejados con las existencias del sistema.

Se informa de igual manera que al cierre del ejercicio se realizaron las pruebas de deterioro y no se halló indicios de este.

Su composición es la siguiente.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Materiales para la Prestacion de Servicios	584,937	91,266,583	(90,681,646)	-99.36%
TOTAL	584,937	91,266,583	(90,681,646)	-99.36%

Materiales para la Prestacion del Servicio	2025
Productos PVC	584,937

8.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El saldo que refleja esta cuenta a diciembre 31 de 2025 corresponde a los bienes propiedad del acueducto que se utilizan en el desarrollo de su objeto social. Su variación corresponde a mejoras que incrementan su valor y/o a nuevas adquisiciones.

ASUARTELAM busca una desagregación de cada una de las cuentas existentes permitiendo realizar análisis comparativo lo suficientemente amplio con miras a determinar las fortalezas en infraestructura que posee con el fin de aceptar el reto de supervivencia en el mercado de los servicios públicos, tomando como referencia que sus bienes se encuentran prestando servicio permanente.

A 31 de Diciembre de 2025 se realizó la toma física de activos fijos, logrando la identificación individual plena en cuanto a bienes inmuebles y bienes muebles por parte de la administración, a fin de cumplir con las características de tipo técnico exigidas por la reglamentación contable.

Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente están sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado se carga a los resultados del período en que esto ocurre. El deterioro se realiza de acuerdo con lo establecido en la Política de “Deterioro de Valor de los Activos”

Este rubro se refleja por su valor histórico y no ha sido afectado por avalúos técnicos en los últimos 8 años, excepto el lote de la planta de tratamiento el cual fue adquirido en el año 2020. Su composición al 31/12/25 era la siguiente:

ACTIVO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
TERRENOS	218,783,910	0	218,783,910
CONSTRUCCIONES EN CURSO	162,589,569	0	162,589,569
EDIFICACIONES (TANQUES DE ALM Y BODEGA)	256,565,727	-33,686,730	222,878,997
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	494,244,535	-86,514,517	407,730,018
REDES LINEAS Y CABLES	716,613,723	-258,370,256	458,243,467
MAQUINARIA Y EQUIPO	11,867,907	4,714,213	16,582,120
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	33,723,140	-16,925,526	16,797,614
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	12,978,951	-14,473,447	-1,494,496
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	28,271,604	-22,097,521	6,174,083
TOTAL	1,935,639,066	-427,353,785	1,508,285,281

A continuación, se presenta la conciliación del importe en libros al inicio del año 2025 y los movimientos presentados durante el año:

ACTIVO	INICIAL	ADQUISICIONES	TRASLADO AL SERVICIO	BAJA EN CUENTAS	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
TERRENOS	214,233,884	4,550,026.00	0.00	0.00	0.00	218,783,910
CONSTRUCCIONES EN CURSO	172,553,635		-163,451,563.00	0.00	0.00	9,102,072
EDIFICACIONES (TANQUES DE ALM-BODEGA- S	256,565,727	153,487,497.00	0.00	0.00	-36,756,480	373,296,744
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	492,947,447	1,297,088.00	0.00	0.00	-86,514,517	407,730,018
REDES LINEAS Y CABLES	706,126,287	10,487,436	0.00	0.00	-258,370,256	458,243,467
MAQUINARIA Y EQUIPO	6,845,822	5,022,085	0.00	0.00	4,714,213	16,582,120
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	22,632,352	11,090,788	0.00	0.00	-16,925,526	16,797,614
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,150,637	2,828,314	0.00	0.00	-12,978,951	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	14,308,043	13,963,561	0.00	0.00	-23,592,017	4,679,587
TOTAL	1,896,363,834	202,726,795	-163,451,563.00	0.00	-430,423,535	1,505,215,531

Inventario de Terrenos

A continuación, se detalla el inventario de los terrenos de propiedad de ASUARTELAM a 31 de Diciembre de 2025,

Ubicación	Area M2	Valor compra	Escritura	No. Matrícula	C.Catastral	Valor Escritura	Avaluo Catastral 2021
URBANOS							
Urb. Mi Llanito MZ F	11,708	14,000,000.00	702 La Mesa	166-0068646	02-00-0002-0045-000	14,000,000.00	30,523,000.00
Urb. Mi Llanito MZ F	120.20	14,000,000.00	702 La Mesa	166-0068647	02-00-0002-0046-000	14,000,000.00	
					TOTALES	28,000,000.00	30,523,000.00
RURALES							
Vda Catalamonte	13,599	30'000'000	2890 La Mesa	166-0061177	00-00-0002-0232-000	30,000,000.00	53,655,000.00
Vda. Catalamonte	106,425	10'000.000	2310 La Mesa	166-0003732	00-00-0002-0243-000	26,000,000.00	25,066,000.00
Vda. Payacal	18,000	15'000.000	2499 La Mesa	166-0004034	00-02-0005-0047-000	15,000,000.00	7,787,830.00
Gallineral	116,791	21 viabilidades +	1649 La Mesa	166-0069844	00-00-0001-1630-000	2,000,000.00	2,826,000.00
Catalamonte	4714	36,500,000	2708 La Mesa	166-96979	00-00-0002-0391-000	35,000,000.00	4,510,000.00
Payacal	22,400	70'000.000	827 La Mesa	166-0073481	00-02-0005-0692-000	70,000,000.00	7,630,240.00
El Rosario	3,750	3,253,884.00	3268 La Mesa	sin	sin	3,253,884.00	
					TOTALES	181,253,884.00	101,475,070.00

SERVIDUMBRE						
Ubicación	Area M2	Vr. Compra	Escritura	No. Matrícula	C.Catastral	Destinacion
Palmar (Bajo)	16	330,000.00	N/A	166-676	SIN	Tanque
El Rosario	32	2,000,000.00	N/A	166-0034069	0000-0001-07337-000	Tanque (Uso del terreno y transito
El Rosario	1	300,000.00	N/A	N/A	N/A	Acceso Permanente xa. Mtto.
El Rosario	91	350,000.00	234 La Mes	166-0008952	N/A	Tanque
Inspeccion la gran via	20	2,000,000.00			N/A	Red Macromedicion
TOTAL		4,980,000.00				

TOTAL TERRENOS URBANOS	28,000,000.00
TOTAL TERRENOS RURALES	181,253,884.00
TOTAL SERVIDUMBRE	4,980,000.00
TOTAL TERRENOS	214,233,884.00

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo que refleja esta cuenta a Diciembre 31 de 2025, corresponde a las Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual y las pólizas de manejo de la administración adquiridas. A 31 de Diciembre de 2025 no presenta saldo por amortizar.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Seguros	0	6,731,384	(6,731,384)	NC
TOTAL	0	6,731,384	(6,731,384)	NC

10. INTANGIBLES

El saldo que refleja esta cuenta a Diciembre 31 de 2025, corresponde a las licencias de software de Integrin y Word Office, los cuales se vienen utilizando para la facturación y Contabilidad. A 31 de Diciembre de 2025 se encuentra totalmente amortizado, actualmente la asociación mantiene al contrato de soporte y actualización.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Licencias (Software)	9,855,298	9,855,298	-	0.00%
Subtotal	9,855,298	9,855,298	-	0.00%
Amortizacion Acumulada Licencias (software)	-9,855,298	-9,855,298	-	0.00%
Total Intangibles	0	0	-	0.00%

11. PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones financieras de ASUARTELAM corresponden a créditos con entidades del sector financiero, que se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. A continuación, se presentan los principales términos y condiciones de estos préstamos:

Entidad Financiera	Saldo a 31-12-2025 \$	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Porción Corriente	Porción No Corriente	Garantía (si/no)	Tipo y Valor de la Garantía
Caja Social	193,833,571	4.3% + IBR (EA)	23/12/2028	45,097,702	148,735,869	SI	FNG
Cooperativa AVP	109,593,369	24.36%	27/04/2028	25,703,369	83,890,000	SI	PREDIO BODEGA

El saldo de los créditos en curso, a 31 de Diciembre presentan los siguientes valores:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Obligacion Financiera				
Caja Social	45,097,702	32,413,852	12,683,850	39.13%
Cooperativa AVP	25,703,369	33,409,606	(7,706,237)	-23.07%
Banco Agrario	0	0	-	NC
Total Obligacion Financiera	70,801,071	65,823,458	4,977,613	7.56%

NO CORRIENTES

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Obligacion Financiera				
Caja Social	148,735,869	174,439,238	(25,703,369)	-14.73%
Cooperativa AVP	83,890,000	66,664,000	17,226,000	25.84%
Banco Agrario	0	0	-	NC
Total Obligacion Financiera	232,625,869	241,103,238	(8,477,369)	-3.52%
	303,426,940	306,926,696	(3,499,756)	-1.14%

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	116,332,588	105,212,262	11,120,326	10.57%
Acreedores	120,997,070	40,903,857	80,093,212	195.81%
Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	10,673,000	3,188,000	7,485,000	234.79%
TOTAL CORRIENTES	248,002,657	149,304,119	98,698,538	66.11%

Adquisición de Bs. Y Ss.: Corresponde a las obligaciones contraídas por la entidad en la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Acreedores: Asuartelam causa las obligaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Se registra en esta cuenta el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores de la Empresa por concepto de seguridad social, más la causación que hace la Entidad para cumplir con esta obligación legal.

Retenciones en la fuente: Corresponde al Valor de la Retenciones en la Fuente practicadas en el mes de Diciembre de 2025

ACREEDORES	120,947,070
Comisiones, Honorarios y Servicios	81,142,621
BERNAL BERNAL OSCAR ALFONSO	57,140,192
GOMEZ FIGUEREDO ANGEL MAURICIO	3,558,750
H2O ES VIDA S.A.S	4,850,962
MENDEZ DUQUE CLAUDIA LILIANA	3,131,700
MUÑOZ BAQUERO EDWARD ANDRES	3,131,700
PAVA FLOREZ JOSE NILSON	7,117,500
PEDRAZA TUNJO EDWAR ANTONIO	700,000
ROJAS CELY MARCO ANTONIO	1,504,000
COLOMBIA MOVIL S A E S P	7,817
Aportes a fondos pensionales	7,343,500
PORVENIR S.A	3,897,300
COLFONDOS	728,900
PROTECCION	338,300
COLPENSIONES	2,379,000
Aportes a seguridad social en salud	1,830,000
EPS FAMISANAR LTDA	1,267,300
Compensar EPS	460,100
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	102,600
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	1,830,000
COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1,830,000
Cheques no cobrados o por reclamar	22,196,466
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	21,946,466
BOHORQUEZ ORJUELA MAURICIO	250,000
Aporte riesgos profesionales	801,600
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	801,600
Libranzas	1,903,253
Compensar	1,903,253
Otros acreedores	3,899,630
SALAMANCA VELANDIA JOHANA ANDREA DEL PILAR	3,899,630
Pago de impuestos a DIAN	10,673,000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10,673,000

13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR

ASUARTELAM reconoce el gasto de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo, el reconocimiento de estos beneficios es de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

A diciembre 31 de 2025, el saldo de esta cuenta representaba las prestaciones por pagar a los empleados de ASUARTELAM, así:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Salarios por pagar	0	37,259,854	(37,259,854)	NC
Cesantías	44,475,348	39,492,873	4,982,475	12.62%
Interese de Cesantias	5,181,942	4,687,025	494,917	10.56%
Vacaciones consolidadas	24,197,908	17,166,861	7,031,047	40.96%
Prima de Servicios	0	0	-	NC
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	73,855,198	98,606,613	-24,751,415	-25.10%

14. PASIVOS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Impuesto de Renta: El gasto por impuesto de renta correspondiente al año 2025 ascendió a \$47.540.000, calculado sobre la base de la renta gravable estimada de ASUARTELAM, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la renta líquida gravable se presenta a continuación:

Región	Contable	Fiscal
Ingresos Netos	\$ 1,763,362,000.00	\$ 1,763,362,000.00
Costo de Ventas	\$ 997,982,000.00	\$ 997,982,000.00
Gastos Operacionales	\$ 581,456,000.00	\$ 571,924,000.00
Otras Deducciones	\$ 57,782,000.00	\$ 57,627,000.00
Renta Liquida	\$ 126,142,000.00	\$ 135,829,000.00
Impuesto de Renta 35%		\$ 47,540,000.00

ASUARTELAM no reconoce impuesto diferido, por cuanto, con base en la evaluación realizada por la Gerencia, no existen diferencias temporarias significativas entre la base contable y la base fiscal de sus activos y pasivos que generen saldos materiales de impuesto diferido a reportar, de conformidad con la Sección 29 de la NIIF para las PYMES y el Manual de Políticas Contables."

Desde al año 2020 ASUARTELAM pertenece al Régimen Tributario Ordinario ya que en año 2020 debido a la pandemia (covid-19) no se realizó la asamblea general de asociados, siendo este uno de los requisitos para realizar la debida actualización ante de la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Especial del Impuesto de Renta. Actualmente se sigue perteneciendo al Régimen Ordinario ya que de acuerdo con la evaluación realizada por la asociación se obtienen más beneficios en el régimen ordinario que en el régimen especial.

Iva por pagar: Corresponde al impuesto a las ventas correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2025 originado por la comisión cobrada por el contrato de facturación conjunta con acuatena.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Iva por pagar	1,305,639	1,007,546	298,093	29.59%
TOTAL IVA POR PAGAR	1,305,639	1,007,546	298,093	29.59%

Industria y Comercio: Corresponde al impuesto de industria y comercio, tableros y avisos y Sobretasa bomberil originado en el municipio de Tena de la vigencia 2025.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Industria y Comercio	8,015,000	0	8,015,000	NC
TOTAL ICA POR PAGAR	8,015,000	0	8,015,000	NC

Contribuciones Entes de Control: Corresponde a gastos reconocidos por contribuciones a los entes de control y vigilancia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico correspondiente a la vigencia 2025.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Contribuciones (CRA- SSPD)	0	4,618,770	(4,618,770)	-100.00%
TOTAL CONTRIBUCIONES	0	4,618,770	(4,618,770)	-100.00%

15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta representa el registro de los Depósitos recibidos en administración, recaudos a favor de terceros e ingresos recibidos por anticipado. Así:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Anticipo Convenio CAR	9,537,522	0	9,537,522	NC
Recaudos a Favor de Terceros	25,530,156	17,997,641	7,532,514	41.85%
Ingresos Recibidos por Anticipado	7,747,374	6,041,578	1,705,796	28.23%
TOTAL OTROS PASIVOS	42,815,052	24,039,220	18,775,832	78.10%

Los recaudos a favor de terceros corresponden al convenio de facturación conjunta suscrito con ACUATENA por lo correspondiente a la facturación y recaudo del servicio de aseo.

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a los valores pagados a favor de los usuarios.

EL Anticipo Convenio CAR, Corresponde al convenio de gestión N° 028 del 01 septiembre 2025 el cual tiene como objeto Promover acciones de fortalecimiento ambiental y participación comunitaria en los diferentes procesos de conservación y restauración que contribuyan a la adaptación al cambio climático y la protección de los ecosistemas, en la microcuenca Quebrada San Ignacio; acorde a lo definido y concertado en el Plan de Adecuación Ambiental Participativo desarrollado, en el marco del proyecto "ENTORNOS

SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y LA GOBERNANZA DEL AGUA” en la cuenca del Río Bogotá. Por valor de \$120.000.000.00

16. PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación está representado especialmente, por los aportes iniciales, desde la fundación de la entidad, y los posteriores, que han sido utilizados en el montaje de la infraestructura que permite la captación, el tratamiento y la distribución del agua a los hogares de los usuarios.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Capital Social	604,644,176	604,644,176	-	0.00%
Reservas	519,974,330	512,114,218	7,860,112	1.53%
Resultado adopción NIIF	210,729,019	210,729,019	-	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores	44,155,750	21,173,595	22,982,155	108.54%
Resultado del ejercicio	70,741,011	22,982,155	47,758,856	207.81%
TOTAL PATRIMONIO DE CAPITAL	1,450,244,286	1,371,643,163	78,601,123	5.73%

CAPITAL SOCIAL: ASUARTELAM reconoce como Capital social todos aquellos aportes que realizan en dinero en efectivo y/o en especie los Asociados de ASUARTELAM. y por las capitalizaciones de los excedentes acumulados, en adquisición de inversiones en propiedad planta y equipo e intangibles

El capital Social de ASUARTELAM es de \$ 604.644.176

RESERVAS: Las reservas son una parte de los fondos propios de la asociación y se caracterizan por ser los beneficios que han retenido, es decir, no se han reinvertido en la asociación sino están destinados para enjugar posibles pérdidas. Para el año 2025 las reservas presentan un aumento por el valor de \$ 8.059.587 corresponde al valor de las apropiaciones del resultado del ejercicio del año 2025.

RESULTADO ADOPCIÓN NIIF: Corresponde al impacto generado en el patrimonio producto de la adopción de las NIIF.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Corresponde a las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO: La Utilidad Neta a diciembre 31 de 2025 fue de \$70.741.011 comparada con \$22.982.155 a diciembre 31 de 2024, y el efecto un aumento de la utilidad en un 207.81% sobre el resultado del año anterior.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Asociación presenta unos ingresos por prestación de los servicios de Acueducto, a 31 de diciembre de 2025 de \$ 1.737.025.716 frente a \$1.202.004.339 a 31 de Diciembre de 2024, lo que refleja un aumento en \$535.021.377 que representa un 44.51%. Aumento originado por la aplicación del nuevo Estudio Tarifario.

A continuación, se detalla los ingresos operacionales a 31 de diciembre de 2025 así:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Cargo Fijo	491,065,970	407,384,669	83,681,301	20.54%
Consumo	1,098,281,064	661,927,367	436,353,697	65.92%
Estudio Viabilidad	11,903,568	8,970,000	2,933,568	32.70%
Reinstalacion	5,569,400	4,368,000	1,201,400	27.50%
Suspensiones	6,540,300	5,783,680	756,620	13.08%
Corte	513,000	249,600	263,400	105.53%
Reconexion	31,300	200,200	(168,900)	-84.37%
Derechos de Conexión	82,391,353	81,399,667	991,686	1.22%
Traslado Medidor	1,878,800	300,000	1,578,800	526.27%
Revisión domiciliaria	768,600	696,736	71,864	10.31%
Cambio de Medidor	178,000	92,500	85,500	92.43%
Cambio de registros	1,453,500	540,000	913,500	169.17%
Otros - Servicio de Acueducto	18,114,792	13,324,075	4,790,717	35.96%
Otros - Accesorios	458,500	352,600	105,900	30.03%
Agua en Bloque	156,030	641,339	(485,309)	-75.67%
Otros Servicios (Fact Conjunta)	17,721,539	15,773,905	1,947,634	12.35%
(-) Devoluciones, Rebajas y descuentos	0	0	-	NC
Total Ingresos por Acueducto	1,737,025,716	1,202,004,339	535,021,377	44.51%

17. OTROS INGRESOS

17.1 INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS

Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, recargos por mora, intereses sobre depósito y otros ingresos financieros reconocidos con base en la liquidación realizada por los bancos reportados en los extractos y la liquidación de facturación.

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos financieros obtenidos de acuerdo con la siguiente composición:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Financieros	13,856,735	12,535,383	1,321,352	10.54%
Recargos por Mora	12,097,827	10,936,514	1,161,313	10.62%
Intereses sobre Depositos	1,758,807	836,436	922,371	110.27%
Otros Ingresos Financieros	101	762,433	(762,333)	-99.99%
Extraordinarios	12,479,511	23,790,738	-11,311,227	-47.54%
Honorarios y Comisiones	0	0	-	NC
Arrendamientos	0	0	-	NC
Recuperaciones	4,539,292	22,793,377	(18,254,085)	-80.09%
Aprovechamientos	0	0	-	NC
Otros Ingresos Extraordinarios	7,940,219	997,361	6,942,858	696.12%
Total Otros Ingresos	26,336,246	36,326,121	-9,989,875	-27.50%

17.2 SUBVENCIONES

Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. ASUARTELAM recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios.

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos obtenidos por subvenciones otorgadas por parte de los usuarios de ASUARTELAM así

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Subvenciones	0	1,300,000	(1,300,000)	-100.00%
Por parte de terceros	0	1,300,000	(1,300,000)	-100.00%

18. GASTOS DE ADMINISTRACION

18.1 GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

ASUARTELAM reconoce el gasto de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo, el reconocimiento de estos beneficios es de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
De personal	304,765,350	263,533,720	41,231,630	15.65%
Sueldos y Salarios	268,310,741	220,879,797	47,430,944	21.47%
Contribuciones Imputadas	1,232,668	12,116,235	(10,883,567)	-89.83%
Contribuciones Efectivas	35,221,941	30,537,688	4,684,253	15.34%
Aportes sobre la Nomina	0	0	-	NC

18.2 GASTOS GENERALES

ASUARTELAM reconoce en los gastos generales de administración todo aquello en lo que se incurra para llevar a cabo la gestión, organización o control, no estando relacionados estos con el ciclo de producción, pero que son necesarios para la gestión administrativa de la asociación cuyo beneficio ocurre de manera inmediata.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Generales	193,860,682	181,073,858	12,786,824	7.06%
Gastos de Asociacion	22,519,090	18,751,394	3,767,696	20.09%
Comisiones. Honorarios Y Servicios	125,175,507	112,370,000	12,805,507	11.40%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	0	60,000	(60,000)	-100.00%
Materiales Y Suministros	3,232,355	5,232,573	(2,000,218)	-38.23%
Mantenimiento	9,221,240	4,124,832	5,096,408	123.55%
Servicios Publicos	8,446,680	7,078,432	1,368,248	19.33%
Arrendamientos	0	13,980,680	(13,980,680)	-100.00%
Viaticos Y Gastos De Viaje	4,609,851	4,691,430	(81,579)	-1.74%
Publicidad Y Propaganda	741,000	3,299,008	(2,558,008)	-77.54%
Comunicaciones Y Transporte	596,180	431,400	164,780	38.20%
Seguridad Industrial	406,920	128,520	278,400	216.62%
Contratos de administración	44,000	0	44,000	NC
Combustibles y Lubricantes	184,000	490,263	(306,263)	-62.47%
Servicios De Aseo. Cafeteria Y Restaurante	604,208	0	604,208	NC
Procesamiento de Informacion	5,660,620	314,874	5,345,746	1697.74%
Elementos De Aseo. Lavanderia Y Cafeteria	2,175,100	3,757,050	(1,581,950)	-42.11%
Equipo de Seguridad Industrial	359,600	0	359,600	NC
Otros Gastos Generales	9,884,331	6,363,402	3,520,929	55.33%

18.3 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde a gastos reconocidos por contribuciones a los entes de control y vigilancia, SSPD y la CRA , impuesto de renta y complementario , impuesto predial de los predios de la asociación , impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, Sobretasa Bomberil, gastos de registro en cámara de comercio y los gravámenes a los movimientos financieros.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Impuestos Contribuciones y Tasas	43,606,412	24,794,963	18,811,450	75.87%
Predial	2,637,520	1,815,109	822,411	45.31%
Contribuciones SSPD	4,536,000	10,140,528	(5,604,528)	-55.27%
Contribuciones CRA	12,115,439	0	12,115,439	NC
Impuesto de Renta y Complementarios	0	4,415,166	(4,415,166)	-100.00%
Industria y Comercio	10,155,000	0	10,155,000	NC
Registro	2,911,100	2,094,900	816,200	38.96%
Gravames Sobre Las Transacciones Financier.	7,244,500	5,838,460	1,406,041	24.08%
Gastos de Notaria	881,053	490,800	390,253	79.51%
Otros Impuestos y Contribuciones	3,125,800	0	3,125,800	NC

18.4 OTROS GASTOS

Corresponde a gastos reconocidos por comisiones bancarias originados por las transacciones financieras y el recaudo cartera en las diferentes entidades financieras, además de los gastos extraordinarios ocurridos en el periodo.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Otros Gastos Administrativos				
Comisiones	3,771,815	6,853,562	(3,081,746)	-44.97%
Extraordinarios	220,503	7,348,155	(7,127,652)	-97.00%
Total Otros Gastos	3,992,318	14,201,717	-10,209,399	-71.89%

18.5 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se deprecian sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien (línea recta) excepto los terrenos que no se deprecian. La estimación de la vida útil, se realiza de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

ASUARTELAM anualmente, analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

18.5.1 DEPRECIACIÓN

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se deprecian sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien (línea recta) excepto los terrenos que no se deprecian. La estimación de la vida útil, se realiza de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Depreciaciones				
Edificaciones	3,069,750	0	3,069,750	NC
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	4,400,403	723,662	3,676,741	508.07%
Equipo de Comunicación y Computacion	7,398,708	0	7,398,708	NC
Total Depreciaciones	14,868,861	723,662	14,145,199	1954.67%

El incremento significativo en el gasto por depreciación del 2025 frente al 2024 se explica principalmente por: (a) la puesta en funcionamiento de nuevas adiciones en plantas, ductos y redes realizadas en el último trimestre de 2024; (b) la reclasificación y corrección de vidas útiles de algunos activos que se encontraban subdepreciados.

18.5.2 AMORTIZACIÓN

El importe amortizable de un activo intangible se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil (línea recta), el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual ASUARTELAM espera utilizar el activo.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Amortizaciones				
Licencias (Software)	6,130,931	9,408,406	(3,277,475)	-34.84%
Otros Intangibles	17,579,717	1,346,277	16,233,440	1205.80%
Total Amortizaciones	23,710,648	10,754,683	12,955,965	120.47%

El incremento en el gasto por amortización corresponde a la aceleración de la amortización de licencias de software cuya vida útil remanente fue revisada a la baja, de acuerdo con las condiciones de servicio y los contratos de soporte.

18.5.3 PROVISIONES

Se entiende por provisiones Fiscales de Impuestos el valor que la asociación, según la proyección del impuesto de renta para el año 2025, considera se va a declarar y por tanto debe provisionar llevando el valor respectivo al gasto.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Provision Para Obligaciones Fiscales				
Renta	47,540,000	15,624,000	31,916,000	204.28%
SubTotal Provisiones	48,184,444	15,624,000	33,204,888	212.52%

18.5.4 DETERIORO

Deudores: Para la vigencia 2025, ASUARTELAM registra un deterioro de deudores comerciales por valor de \$1.501.473, correspondiente a usuarios con mora superior a 360 días. Durante el año 2025, las cuentas por cobrar generaron un gasto por deterioro de cartera de \$644.444, de forma que el deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.501.473, tal como se presenta en el Estado de Situación Financiera.

Deterioro Acumulado a 31 de Diciembre 2025	1,503,139
Deterioro Acumulado a 31 de Diciembre 2024	858,695
Gasto x de Deterioro	644,444

Como las condiciones de indicio de deterioro de la cartera han tenido cambios en la actualidad se presenta un aumento del deterioro de la cartera por valor de \$644.444

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Deterioro de Deudores				
Deudas de Diicil Cobro	644,444	0	644,444	NC
SubTotal Provisiones	644,444	0	644,444	NC

19. COSTOS FINANCIEROS

Los gastos de intereses corresponden a los intereses pagados por las obligaciones financieras; las comisiones corresponden a las cobradas por las entidades financieras; los extraordinarios corresponden a los gastos no

habituales.; Los ajustes de ejercicios anteriores corresponden a la depuración contable que se viene practicando a los estados financieros.

El siguiente es su detalle:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Intereses	53,790,183	57,833,444	(4,043,261)	-6.99%
Total Costos Financieros	53,790,183	57,833,444	-4,043,261	-6.99%

20. COSTOS DE PRODUCCION

Corresponde al valor de las erogaciones y cargos asociados directamente con la prestación de servicio de acueducto y afines.

El siguiente es su detalle:

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Servicios Personales	492,155,806	407,791,670	84,364,137	20.69%
Generales	62,739,119	41,434,972	21,304,147	51.42%
Depreciaciones	40,674,542	37,733,473	2,941,069	7.79%
Arrendamientos	7,129,290	647,955	6,481,335	1000.28%
Costo De Bienes Y Servicios Públicos Para La Ve	41,375,290	35,643,616	5,731,674	16.08%
Consumo de Insumos Directos	37,829,867	28,086,504	9,743,362	34.69%
Ordenes de Contrato de Mtto y Reparaciones	95,256,470	3,632,332	91,624,138	2522.46%
Honorarios	38,980,400	33,760,000	5,220,400	15.46%
Servicios Publicos	3,998,058	3,783,723	214,335	5.66%
Materiales y Otros Costos de Operación	174,506,163	52,369,105	122,137,058	233.22%
Impuestos y Tasas	3,336,936	2,943,224	393,712	13.38%
Total Costos por Acueducto	997,981,941	647,826,574	350,155,367	54.05%

El costo total de producción a Diciembre 31 de 2025 fue de \$997.981.941 comparado con el año anterior se observa que hay un aumento de \$350.155.367 que representa un 54.05%.

21. PARTES RELACIONADAS

ASUARTELAM considera la participación de las partes relacionadas en la consecución de sus Resultados la existencia de la relación con partes relacionadas tales como:

1. Los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes).
2. El Gerente y Subgerente

3. Los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, el Gerente y el Subgerente, es decir, su cónyuge o compañero permanente y las personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Las compensaciones del personal clave de la gerencia, incluye beneficios a corto plazo, como sueldos cesantías, primas, vacaciones etc., y otras remuneraciones. Estas compensaciones fueron cubiertas en su totalidad, sin quedar pendiente pago alguno.

	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024	DIFERENCIA EN \$	DIFERENCIA EN %
Beneficios a los empleados a Corto Plazo	93,514,725	86,128,610	7,386,115	8.58%
Gastos de Junta Directiva	19,284,990	16,960,894	2,324,096	13.70%
Total	112,799,715	103,089,504	9,710,211	9.42%

22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

(i) Provisiones

A 31 de diciembre de 2025, ASUARTELAM no ha reconocido provisiones para litigios u otras contingencias, en la medida en que, de acuerdo con la evaluación de la Gerencia y de sus asesores legales, no existen procesos en los que sea probable un desenlace desfavorable y se pueda estimar razonablemente la importación de la obligación, conforme a la Sección 21 de la NIIF para las PYMES.

(ii) Demandas y pasivos contingentes

ASUARTELAM enfrenta una demanda de carácter laboral interpuesta por la anterior Gerente. Con base en los conceptos de sus asesores legales y en el análisis de la Gerencia, la probabilidad de pérdida asociada a este proceso se considera remoto, por lo cual no se ha reconocido provisión en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

En caso de que, en ejercicios futuros, la probabilidad de pérdida se torne posible o probable, ASUARTELAM evaluará el reconocimiento de la provisión correspondiente, así como la actualización de la información a revelar, de conformidad con la Sección 21 de la NIIF para las PYMES.

(iii) Multas y sanciones

Durante el ejercicio 2025 no se reconocieron multas ni sanciones significativas derivadas de actuaciones de entes de control o autoridades tributarias.

23. APORTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Durante el periodo Fiscal 2025, ASUARTELAM, cumplió con el pago de los aportes a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) y a las Cajas de Compensación (Aportes Parafiscales)



24. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva, en reunión No.002 del 27 de febrero de 2026.

Jean Paul Herrera Escudero
Representante Legal

José Nilson Pava Flórez
Contador Público
TP 131706-T



Angel Mauricio Gómez Figueredo

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal

Certificado en la NIIF para las PYMES por la AIC

Tels: (1) 8887760 Cel. (300) 2171272

Dir. Mzna 10 Casa 13 B/La Esperanza Girardot



***Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de ASUARTELAM
al 31 de diciembre 2025***

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ASUARTELAM

Tena – Cundinamarca

Opinión

He auditado los estados financieros de ASUARTELAM, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como sus respectivas notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASUARTELAM por el periodo comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera que integran el grupo 2, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad Con las Normas de Auditoría Vigentes en Colombia

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente con respecto a la Asociación, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad incluido en el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Concepto sobre viabilidad de empresa en funcionamiento

La Administración es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, razón por la cual llamo la atención por lo que se indica en la Nota No.1 (Hipótesis de entidad en Marcha), y teniendo en cuenta las cifras que se muestran en los indicadores financieros puedo asegurar que ASUARTELAM, es un ente viable económicamente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, quién supervisó su adecuada elaboración de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera del grupo N° 2, junto con el Manual de Políticas Contables de la Asociación. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno relevante para que dichos Estados Financieros estén libre de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que proceder de una de estas formas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ✓ *Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es más elevado que en el caso de un error material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- ✓ *Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.*
- ✓ *Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
- ✓ *Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.*
- ✓ *Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.*
- ✓ *Comuniqué a la Junta Directiva y al Gerente, entre otros asuntos, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.*
- ✓ *Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*

Otros Asuntos

Los Estados Financieros de ASUARTELAM, preparados bajo Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, Al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte

de la información comparativa de los Estados Financieros adjuntos, fueron auditados por mí y sobre los cuales expresé una opinión limpia el 7 de febrero de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que, durante el año 2025, **ASUARTELAM**:

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- ✓ las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores están ajustados a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva;
- ✓ la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas los lleva y los conserva debidamente.
- ✓ El libro de asociados actualmente se cuenta con 345 asociados registrados,
- ✓ No se encuentra en mora y ha presentado oportunamente las obligaciones tributarias tales como: Impuesto de renta, Retención en la Fuente, e Iva
- ✓ El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros,
- ✓ En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406/99, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral
- ✓ Cumple con la validez y derechos de autor del software utilizado para el procesamiento de sus operaciones, de conformidad con las normas sobre derechos de autor previstos en la ley 603 de 2000
- ✓ Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Además, como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte ASUARTELAM al 31 de diciembre de 2025, en forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que:

1º) Si los actos de los administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Asociados, y 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, 1) los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y 2) son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to be "Angel Mauricio Gómez Figueredo".

CP. ANGEL MAURICIO GÓMEZ FIGUEREDO

Revisor Fiscal TP. No. 57179-T

Domicilio: Manzana 10 Casa 13 Barrio La esperanza, Girardot - Cundinamarca

Tena, febrero 27de 2026